[illegible] CIUDAD [illegible]
Los avisos para el dia se reciben hasta las SEIS de la tarde
Administrador General—TEOFILO FIGUEROA
[illegible] avisos de los pobres, gratis

LA PRENSA

EN LAS PROVINCIAS [illegible]
Los comunicados de interés jeneral, GRATIS
Rejente y Editor responsable—[illegible]

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

ALMANAQUE
HOY 25—San Luis.

LA PRENSA

BUENOS AIRES AGOSTO 25 DE 1871

Los lavaderos en las parroquias

Un empresario se ha presentado á la Municipalidad, pidiendo se le permita establecer lavaderos, uno en cada parroquia, bajo las bases y condiciones siguientes:

Construir grandes piletas á propósito para que puedan lavar en cada una cincuenta personas, con la provision de agua suficiente para usarla en abundancia.

Las personas que las usen, pagarán solo cinco reales papel por docena de piezas que laven y otro real por tener derecho de secarlas en los tendederos de la empresa, sin que esto último sea obligatorio.

La Municipalidad le concederá derecho de esplotacion por 25 años, no estableciendo ella otros lavaderos ni concediendo permiso para establecerlos.

Se prohibirá el lavado en la ribera y en ciertas casas como en los conventillos, á donde hoy se reunen á lavar las lavanderas de profesion.

Las aguas servidas en esta operacion, serán extraidas diariamente en carros miéntras no se construyen los caños de desagüe y conducidas para desinfectarse al paraje que indique la Municipalidad.

Los lavaderos serán construidos en tales condiciones, que ni el rigor del sol ni las lluvias sean un obstáculo para que pueda ejecutarse el lavado, que ha de hacerse al abrigo de ellos.

Vamos á ver cuales sean las conveniencias de la explotacion de este nuevo ramo de industria y qué inconvenientes pueden obstar á su plantacion en esas condiciones.

A primera vista, dejándonos llevar del culto ilimitado y exajerado á la libertad individual, encontramos, primero que esta concesion importaria un privilejio, y segundo que no parece lícito el obligar á las lavanderas a pagar esa especie de impuesto y á concurrir a un punto fijo.

Si no atendiéramos sino á los derechos y libertades de cada individuo, en abstracto y sin relacion al interés de la comunidad, al aseo y a la limpieza, habria razon.

Pero si nos fijamos en que todas las disposiciones y medidas municipales, son una limitacion de esos derechos y de esas libertades, en servicio de los derechos de toda la comunidad y de las exijencias recíprocas de esa misma libertad, en unos habitantes respecto de otros, veremos entónces que esta reglamentacion seria muy análoga y semejante a muchas limitaciones, con que las ordenanzas municipales garanten el bienestar, el ornato, el aseo y la limpieza de toda la poblacion.

El lavado hecho á la lijera, no puede menos de ser perjudicial á la salud pública.

Es imposible evitar que las aguas sucias que se arrojan despues del lavado, en la gran estension de ribera donde se esparcen diariamente á lavar mas de seiscientas mujeres, se mezclen en las del Rio de la Plata y hagan sentir sus efectos dañosos en las que absorven los caños que proveen á los depósitos de filtrar las aguas corrientes.

Una medida adoptada últimamente para retirar á las lavanderas de cierta estension vecina al punto de la toma de ese caño, nos revela que hay lejítima razon para creer que esas aguas servidas infeccionan todas las del rio de la Plata próximas á la costa.

Esa medida adoptada, es ya un ensayo de la que se exije ahora.

Si una parte de superficie del rio próximo al caño, está hoy libre de esos elementos dañosos que deja el lavado, y no se ha conseguido salvar de sus efectos la otra gran parte que corresponde a la costa donde se permite el lavado y donde se habrán aglomerado mayor número de lavanderas en una superficie menor, claro es q' esas aguas recojen ahora mayor cantidad de aguas sucias y la masa de ellas está en mejores condiciones para alcanzar en el flujo y reflujo y en la agitacion del rio, á las aguas próximas al punto de toma del gran caño que provee á los filtros.

Mas ó ménos tarde, ha de ser, pues, indispensable generalizar la medida á toda la ribera por la misma razon que se ha prohibido en una parte de ella.

Ahora bien, los lavaderos vienen á presentar elementos con que salvar los perjuicios que traeria y ha podido traer esa prohibicion.

Una vez que ellos estén montados en tales condiciones que ni perjudique su comodidad, ni por escasez de agua se deje de hacer el lavado, la consecuencia lójica de esta reforma seria el prohibir el lavado en el rio.

De manera, pues, que por esta parte no es gran cosa lo que pide la empresa.

Ahora, por lo que respecta á las conveniencias de las lavanderas, cinco reales papel por docena es una erogacion tan insignificante, que francamente se puede decir que importa una economía de los gastos que hoy tienen estas pobres trabajadoras.

Puede calcularse que una mujer lava al dia dos ó tres docenas de ropa, de manera que tendria que pagar al fin del mes, calculando que trabaje todos los dias útiles, de 31 á 48 pesos papel.

Pero la lavandera que concurriese al lavadero de su parroquia, en primer lugar, ahorraria tiempo y gastos que hoy pierde y paga concurriendo al rio desde largas distancias.

En segundo lugar, se ahorraria el trabajo pesado de viajar á largas distancias con el enorme peso de la ropa, y se economizaria tambien un impuesto que pagan á los bodegoneros del Bajo por depositar los lios de ropa y demas útiles para el lavado, que con mucha frecuencia se estravian ó se roban comprometiendo sériamente á estas infelices trabajadoras.

Por lo que respecta á la hijiene en el centro de la poblacion, este sistema le hará grandes bienes.

Centralizado el lavado, se reuniria allí para ser extraida y desinfectada, una masa de agua que hoy ó se hace arrojar á las calles ó á los resumideros ó letrinas de cada casa.

Esta sola reforma está probando su utilidad.

Esas aguas servidas que se estancan en el corazon del Municipio, son los mejores elementos que encuentran las epidemias para surjir y desarrollarse.

Los lavaderos proyectados introducirian en solo esto una gran reforma.

Lo que puede ofrecer alguna duda, es si conviene ó no hacer una concesion, escluyendo á otros establecimientos por 25 años.

Francamente, el término lo creemos algo exajerado y que puede disminuirse; pero la esclusion es el único estímulo para aplicar á esta industria los grandes capitales que es necesario emplear, sostener el personal y el consumo de agua que exije este servicio.

Si no se estimulan así y esperamos á que la iniciativa individual establezca los lavaderos, no los tendremos en mucho tiempo y de todas maneras se perderia su tenerlos, los años que durase la concesion escluyente que hoy se solicita.

Si no se hace esta concesion, hemos de presenciar que se siga lavando en la costa del rio y en el interior de las casas, sin reformar nada á este respecto.

Por no dejar que alguien esplote y utilize, nos privamos de lo que es de provecho esencial para todos, y así vamos dejando muchas grandes empresas nuevas sin realizar, porque queremos hacer el milagro de que se sacrifiquen capitales en explotaciones nuevas sin el aliciente de buenas ganancias.

Prohibir el lavado en las casas particulares, seria quizá altamente arbitrario.

Pero la Municipalidad tiene el derecho de prohibirlo en los conventillos, que sus ordenanzas las han declarado casas públicas, y donde la aglomeracion de lavanderas hace inmundo y húmedo el interior de esos establecimientos de alquiler.

Esa prohibicion sostenida solo por seis meses, bastaria para que luego fuera ilusoria su necesidad.

Habituar al pueblo a que use de estos establecimientos, cuando la rutina es el gran elemento que lo impide, es lo único indispensable para ese resultado que debe provocar la autoridad con sus disposiciones, porque estamos habituados á huir de lo nuevo si no se nos obliga por fuerza a adoptarlo, aunque estemos palpando sus conveniencias.

Creemos, pues, que para hacer menos atentatoria de la libertad individual si hay alguno que cree que se le ataca con la obligacion de concurrir a los lavaderos, bastaria decir "prohíbese lavar en el rio y en el interior de los conventillos o casas de alquilar cuartos" y si se quiere ser mas esclavo del derecho y de la libertad del trabajo personal podria decirse "se prohíbe por un solo año, y despues ninguna lavandera volverá a lavar en la ribera del rio".

Algo que hace mas conveniente esta esplotacion es el hecho de ofrecer una renta mensual a la Municipalidad, de 20 a 40 mil pesos que se propone, y esto ya hace de la concesion algo que no es un gran favor desde que se ha de indemnizar la esclusion con una renta mensual considerable.

Creemos, pues, que estas propuestas merecen ocupar la atencion de la Municipalidad haciéndoles todas las reformas que se crean necesarias para conciliar la libertad individual con la hijiene pero que es bueno ocuparse de esto con algun interés, porque no es poco resultado lo el conseguir ya, que se saque de debajo del suelo de toda la ciudad la inmensa cantidad de aguas sucias que diariamente se depositan sin dejarles salida ni corriente.

* * *

El Estímulo Literario y sus resultados.

La juventud de Buenos Aires esta dando pruebas de una firmeza y de una constancia en sus propósitos, que no distinguen por cierto a aquellos hechos en que esclusivamente toman parte los hombres de otra generacion.

Mas de dos años atras, se fundó por varios estudiantes una asociacion titulada "Estímulo Literario", cuyo programa, cuya marcha y cuyos resultados prácticos, derivan todos de su título bien significativo.

Era de esperarse que una institucion semejante, librada solo para su mantenimiento á las jóvenes intelijencias que hacian de ella un torneo para la lucha la mas benéfica y un campo vasto para la ambicion mas lejítima—la ilustracion y la aplicacion práctica de los conocimientos que cosechan en las aulas—duraria apenas y tendria un desenlace relativo a la volubilidad, á los propósitos variables y fugaces de la edad tierna de ese grupo de estudiantes, que con llamarles Arjentinos, está significada toda la inconstancia y poca estabilidad de ideas y de propósitos.

Quizá muchos de sus fundadores, al instalar esa Sociedad, ni siquiera se imaginaron que su existencia pasaria mas allá de un año; si tuvieron en vista cuan estraño, cuan parásito es entre nosotros el espíritu benéfico de asociacion.

Contra el poder de la naturalidad con que entre nosotros se forman asociaciones con gran entusiasmo, y que con el mismo grado de neglijencia sucumben y se disuelven, hemos visto al "Estímulo Literario" nacer, crecer y hacer esfuerzos para derramar su accion en los pueblos hermanos, estendiendo sus ramificaciones con empeño tenaz, a fin de apresar la ignorancia y el atrazo de la juventud argentina de nuestras provincias, y someterlos y hacerlos esclavos humildes del espíritu de progreso y de ilustracion que es la divisa y la bandera de esa Sociedad.

El "Estímulo Literario," despues de dos años de existencia útil y práctica para los jóvenes, ambiciosos de aprender y de saber, encuentra que el tema de sus trabajos es ya mezquino, y se empeña en darle mas espánsion y mas ensanche.

Ya su fin "no es solo alentar por todos los "medios á su alcance á los jóvenes que se dedi"can á la carrera de las letras ó de las cien"cias."

Su programa puesto en práctica, ha roto aquellos mezquinos límites, y el "Estímulo Literario" es la escuela experimental donde están elaborándose oradores y hombres públicos, q' hoy pueden ser pigmeos, pero que mañana serán gigantes en los Ministerios, en los parlamentos y en el foro.

El "Estímulo Literario" habia deslindado su campo de accion, limitándolo á Buenos Aires, y á un número de socios que no debia esceder se miéntras su reglamento orijinario estuviese vijente.

Pero esa asociacion, inspirándose hoy en el espíritu fraternal y en el sentimiento altamente Nacional que nos hacen Arjentinos y que borran con eficacia el distintivo de provincianos y de porteños, encuentra que Buenos Aires es un campo muy limitado para sus conquistas. Que aquí la tierra de la ilustracion tiene sus elementos civilizadores en el mismo progreso de la sociedad, en la educacion material que imprime el engrandecimiento físico, en el estímulo y en la ambicion que á todos los empuja a sobrepasar a los demas en saber, en conocimientos y en esperiencia, en nuestro contacto inmediato con el estranjero; y en una palabra en el gran elemento de la opinion pública, que es el principio generador de las luchas y de las victorias de la intelijencia y bajo estas impresiones rompe las barreras de su reglamento y con calor y con empeño, emprende serios trabajos para estender a cada Provincia Arjentina una rama de esa asociacion, que estreche y que haga práctico el vínculo Nacional, el nudo de la fraternidad arjentina.

El Estímulo Literario esta fundando en las Provincias sucursales de su asociacion y organizando aun un centro al que atrae a esos jóvenes, cuya intelijencia natural no es menos privilejiada en los pueblos mediterráneos que la de [illegible] pero cuyo atraso los separa con una enorme distancia por que donde el espíritu público duerme en la inaccion [illegible] y al oscurantismo el estímulo de [illegible] saber y de descollar entre los demas por la inteligencia, por la educacion y por la ilustracion científica, es una negacion que no encuentra su jermen ni tiene campo para crecer y adquirir vigor.

[illegible]

Los colejios y las Universidades hacen hombres preparados para la práctica de las ciencias, pero asociaciones como estas, sirven para adiestrar los jóvenes y lanzarlos cuando les llegue su turno a los parlamentos, hechos ya unos oradores, a las cátedras, hechos ya profesores de palabra elocuente que atraiga y despierte la atencion simpática de sus alumnos y al foro, organizadas ya su palabra y su intelijencia, con la sólida robustez que dan la esperiencia y la aplicacion, mejor que los mas profundos estudios científicos.

Como alcances políticos, no son menos importantes los que a nuestro juicio esta llamada a realizar esa asociacion.

Lo que en los albores de la existencia humana se arraiga en la intelijencia, no es fácil desalojarlo ya de allí, y aunque las modificaciones de la vida enerven y relajen las primeras impresiones, siempre queda estereotipado como un conocimiento o como una preocupacion, lo que absorbió la atencion en aquellos momentos, que quedan cincuenta y ochenta años atras en la vida de un hombre.

Pues bien, los jóvenes del "Estímulo Literario" estan haciendo hoy lo que no es posible obtener de los hombres de la generacion actual y de las que nos precedieron.

Estan aprendiendo a ver en los demás argentinos, hombres con los mismos derechos, con los mismos deberes, con idéntico porvenir y con una misma mision que cumplir.

Estan aprendiendo a fundir en la union y en el gran sentimiento Nacional, todas las preocupaciones, y hasta cegando los abismos con que la bandera de partidos y de localismo separó á Buenos Aires de las demas provincias.

Están familiarizándose con el hábito, que puede mas que la idea, de ver en un Jujeño y en un Santiagueño un hombre un Argentino, que ante la Constitucion, ante Dios y ante la humanidad, vale tanto, puede ser tanto y tiene derecho á ser tanto como un hijo de Buenos Aires.

Desde jóvenes están habituándose á ese contacto franco y leal con el hermano; y lo que en la temprana edad se hace un vínculo de poca fuerza y de poca solidez, con el trascurso de los años se hace un eslabon de hierro imposible de romperse, que ha de estrechar por hábito, por conviccion y con las impresiones de los primeros años de la existencia, la union nacional que hoy estamos elaborando, mas que con el corazon, con las leyes y con el compromiso q' nos imponen las relaciones mercantiles y el interés individual, esplotado en buen sentido por las conveniencias nacionales, combinadas con las exijencias de la soberania de Provincia.

Esto solo es un caudal de garantias para el porvenir de la República.

En ese interes con que buscan á los jóvenes de las Provincias para ligarlos á los propósitos de su asociacion, estan mostrando mas sentimiento arjentino que el que puede desprender se de nuestras leyes, de la homojeneidad de nuestros Congresos y de la intelijencia y del corazon de los hombres viejos que nos gobiernan.

Por eso nosotros vemos en el "Estímulo Literario", no solo una modesta asociacion de jóvenes ambiciosos de ilustrarse, sino un elemento regenerador de nuestras sociedades, [illegible] la vida de la emulacion, sin el calor de la opinion pública, que se revelan en los pueblos del interior, reduciendo a sus jóvenes intelijencias a la condicion de esas plantas que crecen en vicio en medio de la selva que estienden sus hojas y sus ramas al acaso, [illegible]

Por eso nosotros vemos tambien en esta asociacion [illegible]

[illegible]

El ejército bien vestido

[illegible]

Ese cuerpo hizo toda esa guerra, hallándose en las famosas batallas de [illegible] que aunque su resultado [illegible] mas grande que la memoria de [illegible] esos veteranos cuya disciplina [illegible] fueron ejemplares.

Pues bien, estando ese cuerpo [illegible] vez terminada esa campaña, [illegible] que se conocia q' habia oficiales [illegible] no eran todos presidiarios, porque habria algunos individuos que por la espada que ceñian y por su porte, se conocia que eran capitanes, tenientes y subtenientes.

De entonces acá, no han progresado ni en su sueldo ni sus trajes, pues llega su miseria y su desnudez a tal grado, que [illegible] desean ardientemente venir á [illegible] familias a Buenos Aires y escriben que no se atreven á moverse de su cuerpo, por verguenza de presentarse con sus [illegible] y destrozados, que son los únicos que tienen.

Pero como no es solo la mala direccion del ejército lo que campea en los Ministerios nacionales, sino una buena dósis de falta de equidad y de justicia en todos sus actos, no perderemos esta oportunidad de llamar la atencion sobre un hecho muy significativo.

Ese cuerpo comó el 7.° de línea, en atencion á sus servicios, á la larga y penosa campaña de Entre-Rios, á la parte que tuvieron en acciones de guerra de las que una fué decisiva para la estabilidad y el restablecimiento de las instituciones en aquel pedazo importante de la República, y en atencion á que otros cuerpos que están mas en la gracia de Dios, habian recibido un ascenso para sus oficiales; en atencion á todo esto, su gefe el Coronel Rasedo pidió con instancia igual ascenso para los oficiales de él.

El ministerio de la guerra, que estimula á quien no debe estimular, que concede grados y da de alta á 125 gefes y oficiales en un año, sin colocacion ni destinos útiles para sus servicios, obtuvo del Presidente un tremendo—No ha lugar—a esa propuesta, aumentando así los muchos motivos que tienen muchos cuerpos del ejército para felicitarse de como se les recompensa su decision para hacerse matar por la Nacion y por el Gobierno Nacional, desnudos, impagos y mal tratados, para que luego se diga en las memorias que viven en el Paraiso y que gozan de las delicias de Capua, todos los individuos del ejército arjentino.

Estos hechos no son suposiciones, son realidades, de las que no habla la memoria, porque no es decoroso para el gobierno ni tocar siquiera de paso cuestiones que le hacen poco honor, así es que creemos que esta vez no habrá quien se atreva a defender a S. E. de estas nuevas imputaciones que le hacemos.

* * *

ESTERIOR

Interesantes cartas del padre Jacinto

La República de Bogotá publica la siguiente [illegible]

[illegible]

La primera de estas resoluciones es no predicar las próximas conferencias de Adviento en Nuestra Señora. Desde que [illegible] no puede ser ya la sincera espresion de mi pensamiento y se ve esclavizada por las exigencias de un partido, debe entrar en el silencio [illegible] y no siendo ya mas que una oracion dirijirse al cielo.

Mi segunda determinacion consiste en alejarme hasta la reunion del Concilio ecuménico, de los conventos de mi órden tan perjudiciales para mi salud como para el reposo de mi espíritu. En las circunstancias escepcionales que se me han creado no puedo recurrir a la Santa Sede para obtener justicia, pues lo que bajo la presion de hombres poderosísimos de Roma, ha cambiado mi órden bruscamente de actitud con respecto a mí. La única puerta que me queda abierta es la que paso.

Sin embargo, monseñor, como mi conducta a pesar de estar justificada y aun exigida a los ojos de mi conciencia por una ley superior, podria parecer a algunos en oposicion con los cánones de la iglesia, me apresuro á asegurar á Vuestra Grandeza que hasta que mi posicion haya sido completamente regularizada me abstendré de usar ni el hábito monástico ni el eclesiástico, y de cumplir ninguna funcion del ministerio sacerdotal. Procuro no ser voluntariamente un motivo de escándalo para mis hermanos. Procuro no afligir con mi falta el corazon del obispo que durante cinco años de dificiles trabajos ha sido para mi un padre, y casi me atreveria á decir un amigo.

Dignaos recibir, monseñor, con la espresion de mis dolorosos sentimientos la de mi inalterable reconocimiento y de mi profunda veneracion.—*Fr. Jacinto*, carmelita descalzo."

Al R. P. Definitear general interino de los carmelitas descalzos en Roma'

"Paris, 4 de Agosto de 1870.

Reverendo padre: El año último, en vísperas del Concilio del Vaticano, y en presencia del peligro estremo que corria la Iglesia, y de las ilusiones fatales que se hacian sobre la estension del peligro, como sobre los medios prácticos de prevenirlo, creí que tenia el deber imperioso de elevar mi voz. No podia hacerlo permaneciendo bajo la disciplina monástica, tanto ménos cuanto que el R. P. general de nuestra órden acababa de condenar mi predicacion, y para impedirme *mezclarme en cuestiones ajitadas entre los católicos* me habian ordenado bajo las penas severas del *precepto formal, que no hiciese imprimir ni cartas ni discursos.*

En tal estado las cosas, no vacilé en dejar momentaneamente mi convento. Mi intencion al obrar así no era la de pisotear mis votos religiosos, ni romper violentamente con la vida del claustro, sino solamente cumplir una obligacion que yo consideraba como importante y ademas sagrada. He aquí por q' jamas me he creido herido por la excomunion que hiere al fraile apóstata.

Creo haber satisfecho este grave y doloroso deber. Por otra parte el Concilio, sin estar oficialmente prorogado, permanece en realidad suspendido y la guerra impone silencio a todas las discusiones religiosas.

Vengo pues a presentaros mi muy reverendo padre mi sincera voluntad y ardiente deseo de volver a tomar la vida del Carmelo. Espero, que hallareis en mi un espíritu fiel en todo lo que concierne a las cosas del estado religioso.

Os ruego solamente no me exijais en otro órden de hechos [illegible] retractacion de mis cartas del 20 de Setiembre de 1869 y del 30 de junio de 1870 [illegible]

[illegible]

No soy ni hereje ni excomulgado. Si he dicho y he escrito algo contra las verdaderas y puras doctrinas de la iglesia católica, es contra mi voluntad y por sorpresa, y de ello me retracto humilde y ardientemente con toda mi alma.

Quiero perseverar en esta santa fe, que he mamado con la leche de mi madre, que la bendicion de mi padre moribundo ha sellado en mi corazon, que he predicado al mundo, y que con la gracia de Dios llevaré a la tumba. Cualesquiera que sean las simpatías que se me hayan prodigado de parte de la iglesia separadas del centro de la unidad, cualesquiera que sean los sentimientos de estimacion y los lazos de afeccion que me unen a algunos de sus mas ilustres y mas piadosos representantes, he repetido siempre que distinguia entre el protestantismo considerado como tal y las verdades evanjélicas á las almas cristianas que encierra en su seno. Tampoco he confundido jamas el catolicismo con los errores y los abusos que se nos presentan casi siempre bajo su nombre. En una carta escrita desde América, unos dos meses despues de mi protesta del 20 de setiembre de 1869, y que fué reproducida entónces por los periódicos decia: "Permanezco fiel á mi iglesia, y si he reclamado contra los excesos que la deshonran y que quisieran perderla, se ha podido medir la intensidad de mi amor por el grito de mi dolor.

Cuando nuestro Maestro y nuestro modelo alzó el látigo contra los profanadores del templo, sus discípulos recordaron que estaba escrito: "El celo de tu casa me ha devorado."

En las desgracias que han herido á mi pais, impedido yo por la dolorosa condicion de que me encuentro de prestarle algun servicio, he venido a pedir á Roma los únicos consuelos á que soy todavía sensible: á Roma, que mas que nunca considero mi segunda patria, y la primera en su sentido, *la patria de mi alma.* He procurado ver al Santo Padre, hubiera querido hacerle leer en mi corazon. Reconozco su autoridad, a pesar del abuso que de ella se ha hecho; respeto sus cabellos blancos, sus desgracias y hasta sus faltas, porque ellas han tenido su principio en piadosas ilusiones.

Pero porque quiero permanecer fiel á la fé inmutable de la iglesia católica y á la fé primitiva de la iglesia de Roma, no puedo adherirme al nuevo dogma de infalibilidad papal, en el cual veo el mas peligroso de los errores y el mas incurable de los cismas, no puedo reconocer por verdaderamente libre y verdaderamente lejítimo un Concilio, del que dirá la historia que ha principiado por una emboscada y ha terminado por un golpe de Estado.

Y termino esta declaracion con las palabras que en las primeras edades de la libertad y de la pureza de la iglesia dirijia un obispo, San Policarpo de Efeso, al Papa San Victor, que le amenazaba con la excomunion para obligarle á celebrar la Pascua a la manera de los occidentales: "No temo las amenazas respondo el discípulo de Policarpo y de San Juan, no temo las amenazas, porque otros mas grandes que yo han dicho: *Vale mas obedecer á Dios que á los hombres.*

Los hombres pasan y sus obras tambien, pero la verdad del Señor vive eternamente.—*Jacinto.*

Roma 17 de Junio de 1871.

El Estado Oriental y las Cámaras Brasileras

En la sesion que tuvo lugar el 1.° del corriente en la cámara de diputados del Imperio, ocupándose el representante D. Joaquin de Mendonça de las relaciones del Imperio con la República Oriental del Uruguay, dijo lo siguiente [illegible]

[illegible]

Entonces fue Su Presidente, que tuvo lugar la marcha de una division de 4000 hombres al mando del [illegible] general Francisco Feliz, y el pedido de esa intervencion fue aprobado por la Asamblea General Constituyente.

"A principios de 1858 y a causa de una revolucion que se inició en el departamento de Minas y en que figuraba como gefe el coronel Brigido Silveyra se hizo de nuevo pedida la intervencion del Brasil.

"Mas tarde, al año siguiente un nuevo pedido de intervencion se hizo al Gobierno brasilero, y para que todos los [illegible] repugnancia que el gobierno de nuestro pais interviene en los negocios de aquel basta decirse que en 1865, en consecuencia de la revolucion de Silveyra, el Brasil apenas con un buque de guerra que tenia en la Colonia, esto fue un pretesto para que la Francia y la Inglaterra reclamasen de semejante intervencion, diciéndonos esas naciones, no poderse intervenir, no estais facultados para ello por el tratado de alianza que ya caducó en virtud de las estipulaciones contenidas en el protocolo de 3 de Setiembre de 1857.

"En 1863 con motivo de la invasion del General Flores, le fue de nuevo pedida la intervencion al Brasil por la circular del 25 de Abril del mismo año, y aun cuando partió de Buenos Aires un buque de guerra Argentino para buscar en Entre Rios á los refujiados orientales, entre los cuales se hallaba el mismo General Flores, le fué nuevamente pe-

---

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO I

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

Entróse, pues, sin que nadie le pusiera obstáculo, por el interior del alcázar, y llegó á la galeria de las Infantas, adonde correspondia la puerta del cuarto de la princesa.

La servidumbre de esta era nueva, no conocia á Bizarro, y se le opuso alguna dificultad.

—¡Eh! no sabeis lo que os decis, dijo Bizarro; su alteza se incomodará cuando sepa que no habeis querido hasarla recado de mi parte.

La seguridad; el aplomo con que Bizarro dijo estas palabras, hicieron que se le anunciase.

Fué inmediatamente introducido en la cámara de la princesa.

—Y bien, lé dijo esta.

—Tomad, señora, y ved que continúo siendo vuestro mas leal servidor, dijo Bizarro, entregando á la princesa la copia del testimonio que ya conocemos.

La princesa la leyó.

—Gracias, Bizarro, dijo; pero esto os habrá costado mucho.

—El padre guardian de capuchinos os dará la cuenta, señor, dijo Bizarro: él se proveyó de dinero, que tomó sin duda de las arcas del convento: y no podia desprenderme de nada, porque todo lo he perdido, todo; no me queda mas que el corazon, y por cierto, bien triste y bien desgarrado: qué hemos de hacerle, Dios lo quiere, paciencia.

—A propósito: con tantos sucesos aglomerados los unos sobre los otros, Azucena y yo nos hemos olvidado de entregaros el dinero que llevábais en los aparejos de vuestros asnos cuando una deplorable desgracia os detuvo en Taracena.

—¡Ah! ¿Para qué quiero yo esa miseria que se ha salvado, si no puedo recobrar lo que he perdido? Méjor quiero las trenzas de mi Cinta que ha guardado Azucena; el paño en que ha estado envuelto mi pobre hijo: ¿para que los quiere Azucena? ya sabe que Cinta no era su madre: se cree hija de un rey, y habrá cambiado: así es el mundo, así son las criaturas, así las ha hecho Dios.

—Azucena os ama, no la calumnieis; la desde peracion os hace injusto.

—¡Ah! ¡que me ama! esclamó Bizarró; pues entonces; señora, quiero verla, porque yo la amo tambien: ¡ah! no, no se vive tantos años cuidando de una niña, viéndola crecer, viéndola ponerse hermosa, oyendola leamarnos padre, sin que la amemos con toda nuestra alma: yo os lo he sacrificado todo, señora; érais mi Dios hasta el punto que yo no veia en Cinta mas que una hermana: perdonad, lo sabeis; el amor desesperado que yo aliento por vos, no es para vos un misterio; pues bien, Azucena es tambien otro amor mio: por ella como por vos daria yo la salvacion de mi alma: vos sois mi locura; Cinta mi afecto dulce inextinguible; Azucena mi hija, mi vida, mis entrañas, mi eternidad; sé que no es mi hija y no puedo convéncerme de que no lo es; la amo mas que á vos, mas que á Cinta, que es todo lo que se puede decir: por ella no sé, no sé.....pero si yo la viera desgraciada, seria capaz de todo, me atreveria á todo, hasta lo imposible.

La princesa miraba tranquilamente, sonriendo, pero con una gran atencion, con un gran cuidado, á Bizarro.

III.

—Puesto que decis que me amas, señora, y que siendo así deseará verme tanto como yo deseo verla, porque no nos hemos visto desde el terrible lance de Taracena, haced que nos veamos, señora.

—Venid, dijo la princesa: de todos modos necesito ir á la cámara de la reina, y ya tarda: tenemos que hablar, y me esperareis en compañía de Azucena.

La princesa abrió una puerta de servicio, atravesó un corredor, seguida de Bizarro, abrió otra puerta y le dijo:

—Ahí está Azucena; entrad: cuando me deje libre la reina, volveré á buscaros.

Bizarro entró.

IV.

En una hermosa cámara vió una dama sentada en un sillon, echados los brazos sobre una mesa y la cabeza sobre los brazos.

Bizarro la conoció por el dorado y brillante color de su magnífica cabellera.

Azucena no habia sentido abrir la puerta ni el sonoro ruido de las espuelas vaqueras de Bizarro; lo que significaba, ó que estaba dormida ó poseida por uno de esos dolores intensos que hacen á los que los sufren insensibles á los accidentes vulgares del mundo esterior.

Bizarro, con la cabeza inclinada, con la mirada ardiente, intensa, fija en Azucena, esclamó con una voz profunda, apagada, terrible.

—¡Es desgraciada!

Luego se puso con un movimiento nervioso, con un movimiento de despecho, su ancho sombrero, se acercó á Azucena; la puso su ancha y membruda mano en la parte superior de la cabeza, se la alzó, y la jóven contuvo un movimiento de sorpresa al reconocer á Bizarro.

Este la besó en la frente.

Azucena se alzó, rodeó sus brazos al cuello de Bizarro, y reclinando la cabeza sobre su hombro, esclamó llorando:

—¡Oh, padre, padre mio!

—¡Ah! ¡ya lo sabia! ¡ya eres desgraciada! Pues, mira, Azucena, no lo creas, ya no hay remedio: con nosotros vivirás contenta y feliz: Cinta ha muerto, es una pérdida irreparable para nosotros, pero vivo yo, Azucena, vivo yo, y no sabes tu quien es tu padre, lo que es capaz de hacer por ti vamos, yo no sé, pero si para que fueses feliz fuere necesario poner la corona de España en la cabeza del archiduque, Felipe V. no seria rey.

—Padre, yo no sé lo que podeis hacer, dijo Azucena, levantando la cabeza y mirando de una manera candente á Bizarro; pero todo lo que podais hacer, hacedlo por su majestad, lo quiero yo.

—¡Maldita sea la hora en que me ví obligado á huir! ¡maldita sea la hora en que te recomendé á la princesa de los Ursinos!

—¡Oh! no, no maldigais el momento en que me habeis entregado á mi madre.

—¡Cómo! esclamó con asombro Bizarro: ¿tanto ha enloquecido por tu amor, que te lo ha revelado todo?

—No, padre mio, no; es que yo he conocido en la princesa á mi madre: se lo he dicho, y no ha tenido valor para negármelo.

—Cierra, cierra las puertas, Azucena, y habla bajo, muy bajo: en los palacios las paredes escuchan.

Azucena fué á la puerta de la cámara y la cerró.

V.

Bizarro se sentó en un sillon, arrojó el sombrero sobre la alfombra y se inclinó hácia Azucena, que se habia sentado en otro sillon.

—¿Por qué estabas echada sobre esa mesa cuando yo entré? dijo Bizarro: ¿por qué luego te has arrojado en mis brazos llorando?

—Porque me suceden cosa muy estraordinarias.

—Veamos.

—Me caso.

—¡Que te casas! esclamó con asombro el gitano.

—Sí, en cuanto vuelva á la corte el que ha de ser mi marido.

—¿Y como se llama ese señor?

—Mr. Horacio Prevaux de la Chaumiere.

—Imposible, eso no puede ser, dijo con enejia Bizarao.

—Será, padre mio, será.

—Entonces le amas.

—No.

—Pues si no le amas, ¿por que has de casarte con él?

—Porqué es de todo punto necesario.

—No teniendo: ¿por que ha de ser necesario que te cases con un hombre á quien no amas.?

—Porque mi madre recela de mí, poque el rey se ha enamorado de mí; porque mi madre quiere casarme para alejarme de la córte.

—Y porque la princesa de los Ursinos, que no es tu madre sino porque te ha dado á luz, quiere que te cases, ¿has de casarte?

—Sí, porque mi honor está comprometido.

VI.

Se alzó violentamente Bizarro.

Una palidez mortal cubrió su semblante, en el que apareció una espresion de ferocidad infinita, terrible.

Cerró los puños, rechinó los dientes y esclamó con la voz opaca, sombría, parecida al rugido de una fiera.

—¡Ah! esa mujer es una infame: todo por su ambicion: se ha propuesto ser reina; y yo la amo, y yo se lo he sacrificado todo, y ella en cambio despedaza á mi hija: ¡ah! sí, naturalmente; el rey se habrá vuelto loco por tí; es muy jóven y muy voluntarioso; habrá cometido alguna inprudencia, y asustada la princesa, no se habrá detenido ante nada: habrá sido capaz de abrir la puerta de tu aposento de noche á ese miserable Mr. Horacio Prevaux.....

—¡Ah! no padre mio, no; la princesa me ha comprometido, haciendo que se pierda en la porteria de damas una carta mia que podia interpretarse, porque contenia una cita á Mr. de la Chaumiere.

Como se ve, Azucena habia adivinado que la pérdida de la carta era obra de la princesa de los Ursinos.

—¡Y por qué, si no amas á ese hombre, le escribias citándole? dijo severamente Bizarro.

—Para servir á su majestad: para procurar á mi madre una prueba mas de que yo no quiero el favor del rey.

—Repito que no te entiendo: lo que veo es un embrollo.

—Voy á esplicarme, dijo Azucena: el cuento es un poco largo; pero tened paciencia.

—Cuenta, cuenta, Azucena.

VII.

La jóven refirió á Bizarro todo lo que la habia acontecido con Mr. de la Chaumiere, y el escándalo que habia tenido lugar el dia anterior en el palacio.

—Pero, hija mia, dijo Bizarro, que hayas citado á un hombre no quiere decir que estés deshonrada; las mujeres, antes de dar un mal paso, ó de casarse, hablan necesariamente con su novio, y es lo mas natural del mundo que los novios quieran hablar á solas: tú no le has citado á tu cuarto; le has citado á un patinillo del alcázar adonde dan los balcones de esta cámara: bien puede suponerse que le has citado para hablar, estando él en el patinillo y tú en el balcon: esto no te deshonra; no tienes necesidad de casarte.

—La reina es muy severa; y ya os lo he dicho, la reina quiere que me case, y que hasta que llegue la hora del casamiento esté retirada en mi cuarto.

—¿Con que su majestad quiere que te cases con Mr. de la Chaumiere, y tu consientes?

—¿Y qué he de hacer? ¿de quién ampararme?

—Tienes razon, Azucena, cásate.

—Esto me hace muy desgraciada.

—¿Porqué amas á otro?

—No; porque no amo á Mr. de la Chaumiere, por lo que es peor aún, porque le desprecio.

—Me parece que no eres franca conmigo, Azucena.

—¡Oh, sí desprecio profundamente á Mr. de la Chaumiere.

[illegible]

to, sino porque me has dicho que no amas, y yo estoy seguro de que estás enamorada.

—¿De quien? dijo Azucena mirando profundamente á Bizarro.

—Del rey.

¿Quién os lo ha dicho?

—Tú te me has presentado demasiadamente adicta al rey, á quien solo conoces desde hace tres dias: pues mira, Azucena, ó eres ambiciosa, y entonces la princesa tiene razon en ver en tí una enemiga mas que una hija, ó te has deslumbrado, ó tienes muy mal gusto: ¿qué encuentras de amable en Felipe V.? Todo es narices como su abuelo Luis XIV: flaco, frio, serio: ¡bah! ¡bah! esto no puede ser.

—No amo al rey: ha habido un momento en que me he aturdido; en que el rey me ha parecido hermoso, grande, noble, despues he visto que mi fantasía habia aumentado mucho: he comprendido.....Y bien, padre, voy á ser completamente fránca con vos: es que soy ambiciosa.

—Sí, es verdad: la sangre de tu madre.

—Ambiciosa, sí, pero de otro modo: yo no quiero la grandeza que brilla, no; quiero ser la reina sin que nadie lo sepa; quiero tener poder bastante para acabar con tanto infame, como rodea al rey; quiero hacer todo el bien que pueda: para mí, nada.

—Bien, muy bien; todo eso es muy noble, pero todo eso es un sueño: ¿y sabes lo que te costaria el ponerte en el caso de conocer lo que habias soñado? tu honra, tu corazon; desengáñate, Azucena, no debemos acercarnos á los poderosos mas que para arrancarles [illegible]

[illegible] lo ha sido de algun tiempo á esta parte, es la causa ó la fuente de nuestros males.

"Pienso que el gobierno del pais debe medir sus conveniencias, verificar las diversas hipótesis que se dan, atender al interés del pais y de sus súbditos para deliberar con mas acierto, dando siempre oido á los consejos de la prudencia y de la razon.

"No podemos salir de aquí, si los súbditos de este imperio que residen en el Estado Oriental, y que son en número bastante crecido, tienen derecho á la proteccion de su gobierno, si el gobierno del Brasil es para ellos, como debe ser, sinónimo de proteccion, es inegable que no los puede dejar abandonados á la triste suerte en que se hallan.

"*El Sr. Andrade Figueira*—Puede protejer sin intervenir.

"*El Sr. Junqueira*—Esa intervencion en esa forma, de nada serviria, es imposible.

"*El Sr. Rodrigo Silva*—Otras naciones han conseguido mucho procediendo de ese modo.

"*El Sr. Junqueira*—Perdon: la Francia y la Inglaterra ya abandonaron ese sistema.

"*El Sr. Joaquin de Mendouça*—Es preciso tomar una medida, es necesario que nos convenzamos de que las leyes asi como los tratados, deben hacerse atendiendose á las necesidades de los paises en que ellas deben regir. La ley como muy bien, lo ha dicho un escritor distinguido, es como el traje que para ser bien hecho debe solo servir á aquel para quien es.

"Los tratados se hallan en el mismo caso. Se hacen en conformidad á la circunstancia de los paises que los celebren.

"Si los nobles diputados entienden que por una fatalidad que es bastante lamentable, la República Oriental no puede gozar de los beneficios de la paz sin frecuentes intermitencias, si esta casi constituye una escepcion; es preciso que protejamos los intereses del imperio y los de sus súbditos; que empleemos medidas que puedan presentarnos un futuro mas halagüeño; porque Sres. cuando se quiera pronosticar el futuro debe buscarse los antecedentes en el pasado.

"Si no es posible la prevision sobre el futuro como lo ha dicho el honorable ministro, es necesario preveerlo cuando se pueda, porque no se ha curado del presente convenientemente, y porque el pasado fué malo, el futuro se augura peor, y porque esa energia de que ha hablado el señor ministro no es una realidad en el Rio de la Plata por parte del Brasil.

"Tienen lugar allí hechos estraordinarios, y solo citaré uno por su importancia, á pesar de haber sido ya narrado en esta asamblea por algunos oradores. El hecho es el del vapor *Foguer*, que se hallaba fondeado en el puerto de Montevideo con la bandera nacional izada.

"De la propia Capitania del Puerto sale gente armada, se posesiona de este vapor, el que es empleado en servicio de guerra contra los revolucionarios; ¿que hizo nuestra Legacion? envia una nota al gobierno de la República censurando aquel hecho y pidiendo que no se reprodujese, que en aquella ocasion habia impartido órden á la division naval para cumplir con su deber si el hecho se repitiera. ¿Pero es esto bastante? ¿No se reclamaron perjuicios cuando el mismo propietario por medio de su procurador elevó su proposicion y lo que hizo fué tomar una providencia quizá digna del pundonor del Brasil?

"No me parece.

"Mas aun, el hecho tuvo lugar el año pasado como nos lo ha declarado el Sr. ministro, no el 28 de Junio último el gobierno brasilero habia recibido aun solucion alguna sobre este asunto.

"Como esta reclamacion hay muchas otras. Mándanse notas y mas notas, se ostenta procurar esclarecimientos en un *mare magnum* de demoras intermediables, ninguna reclamacion es atendida. Hé ahí señores la causa por que los brasileros residentes en el Estado Oriental sufren mucho.

El Sr. Rodrigo Silva. Apoyado.

El Sr. Junqueira—Han sido atendidas algunas.

El Sr. Joaquin Mendouça—Establecido en aquel país donde se dice que hay una mala voluntad respecto de los brasileros agravada ultimamente como ya lo he oido decir (y que era solo lo que nos faltaba) que esa mala voluntad se debe en gran parte al hecho de existir la esclavitud de nuestro pais.

"Rumores.

"Es preciso algo que la contrabalancée, es preciso que el gobierno brasilero proteja convenientemente á sus súbditos, por que si tiene obligacion de protejerlos en el interior, esta se estiende á las fronteras, y mas allá donde quiera que ellos se hallen, dentro ó fuera del Imperio.

"Señores ¿porqué son respetados los súbditos de otras naciones en la misma República? [Apoyados.]

"¿Porqué son atendidas sus reclamaciones? Porque respetando la preciosa integridad del país, y teniendo en vista á la vez la dignidad de su nacion, los respectivos agentes procuran con la necesaria energia y la debida prudencia, protejer los intereses de súbditos cuando son perjudicados. [Apoyados.]

"Es preciso que nuestras reclamaciones no queden reducidas al simple cange de notas, y que por último se diga: "estoy esperando esclarecimientos, he mandado sumariar al oficial tal" y nunca se da solucion alguna.

"Esta es la condicion de los brasileros que allí se hallan, y los que tienen allí sus intereses, viendose sin ninguna proteccion por parte de su gobierno, y el gobierno legal del pais sin protejerlos, por que no tienen fuerzas para derrocar la rebelion.

"*El Sr. Rodriguez Silva*—Al contrario tambien los persigue.

"*El Sr. Joaquin de Mendouça*—Ellos viéndose entregados á sí mismos, completamente abandonados ¿qué es lo que hacen? procuran en la esperanza algun consuelo, pero desesperados de aquella, piden sus consejos á la desesperacion; estos no pueden ser, como se sabe, los mejores. (Apoyados.)

"Hé ahí la razon de los hechos que lamentamos; hé ahí el motivo que esplica el pasaje de esos Rio-Grandeses á la otra banda para mezclarse en esas desgraciadas luchas.

"Algunos corren en defensa de sus intereses porque, lo repito, es preciso que se sepa que los estancieros brasileros en el Estado Oriental no tienen proteccion alguna del Gobierno de su propio pais.

"Es sabido que una estancia no puede prescindir de tener animales caballares (desgraciadas las que no los tienen;) entre tanto en ellas no pueden conservarse caballos, porque las partidas que cruzan los campos arrean todos los animales que encuentran á su paso; véase pues el perjuicio enorme que sufre aquella gente.

"¿Podremos nosotros, y podrá el Gobierno del pais permanecer impasible ante hechos tan desagradables, en grave perjucio de una gran porcion de sus súbditos?

"¿Puede dejarse que se arruinen asi tan inmensos intereses cruzados de brazos, y limitando su accion á una que otra nota sin solucion alguna?

"No me parece ser buena política.

"La intervencion en el Gobierno del pais, señores, tampoco la apruebo, la condeno.....

"*El Sr. Rodrigo Silva*—Apoyado.

"*El Sr. Joaquin de Mendouça*—.....Pero este abandono en que cayó el Gobierno diciendo que no puede hacer mas, no deja de ser objeto de grave sensura. (Apoyados.)

"*El Sr. Souza Reis*—El no puede ni debe decir eso.

El Sr. Junqueira—No lo dice.

[Continuará]

NOTICIAS GENERALES

Los comunistas irritados

Con la derrota que acaban de sufrir en Paris se han irritado los comunistas, y llevan sus exageraciones hasta los últimos límites del delirio. Los periódicos de esas ideas, q' se publican en Bélgica y en Alemania, censuran la comuna por su moderacion, acusandola de no haber principiado por los incendios y fusilamientos, mal que consiguió apoderarse del gobierno.

Esta falta, dicen, debe remediarse en otra ocasion, principiando la revolucion comunista por el esterminio no solo de la aristocracia, sino tambien de cuantos han conseguido adquirir una fortuna por medio de la industria y del comercio.

Inundaciones en Suiza

Ha tenido lugar en Saint-Gall una considerable inundacion.

Las inmensas masas de nieve de los Grisse han deshelado, y han aumentado de tal modo el

[illegible] Las pérdidas son incalculables, pues las cosechas que el agua ha destruido eran abundantes este año. Aun no puede saberse las casas que se han llevado las aguas ni las personas que han perecido.

Reclamacion

El Ministro Balcarce ha comunicado al Gobierno que se ha dirijido á Mr. Julio Favre reclamando de una ley propuesta sobre un impuesto de 20 p.% que el gobierno frances quiere imponer á las lanas estranjeras.

Dice en ella que el libre comercio en lanas ha sido de gran utilidad para Francia y la República Argentina, y que el nuevo impuesto vá á perjudicar, si no destruir este comercio.

Con este motivo parece que los fabricantes franceses se hallaban alarmados.

La nota á que nos referimos está fechada el 15 de Junio.

El regalo que el emperador de Alemania hizo á Bismark

El señorio de Schwurzenbeck que el emperador Guillermo ha regalado al principe Bismark en recompensa de sus servicios á la patria, produce una renta de cuarenta mil thalers, que capitalizados con arreglo á los cálculos representa un millon de thalers, cuya suma quiso darle desde luego S. M., pero con la actual recompensa, la generosidad ha sido mas espléndida, porque los arriendos de los terrenos que componen dicho señorio están muy bajos, y representan la tercera parte de lo que en realidad deben rentar; como el ajuste de ellos terminará dentro de pocos años, el principe no desperdiciará la ocasion de triplicarlos, y entónces su propiedad representará un valor de tres millones de thalers.

Los dos Bismarks

En la fiesta anual que en Osterburg celebran los tiradores, eligieron al digno ciudadano Otto Bismark, maestro de obra prima, por rey de los tiradores. La coincidencia accidental de llamarse Bismark el rey de los diplomáticos, dió lugar al siguiente telegrama "Otto Bismark de Osterburgo, rey de los tiradores, saluda con motivo de este dia festivo, á su excelencia el principe Bismark, por paisano y tocayo." La alegria de las buenas gentes de Osterburg llegó á su colmo cuando recibieron en contestacion el siguiente despacho telegráfico "Devuelvo las mas cordiales gracias por su amistoso saludo á mi distinguido tocayo, Herr Otto Bismark de Ostenburg."

Es necesario convenir, que si el rey de los tiradores de Alemania hace buenas punterias con balas de plomo, el de los diplomáticos las hace inferiores, con la diferencia de que las balas de este producen las victimas por centenas de miles de hombres.

La Republica en Francia y el conde de Chambord.

En una recepcion de Mr. Thiers, uno de los presidentes de una reunion parlamentaria, dijo al gefe del Gobierno

"Ahora sí que podreis decir que habeis fundado la república."

"No lo creais, contestó M. Thiers. El conde de Chambord es el que acaba de fundarla."

Comunicacion.

Ha llegado á Madrid un telegrama del capitan general de Cuba, manifestando el entusiasmo con que se han recibido en aquella isla las protestas hechas en las córtes, por estas y el gobierno, de mantener la integridad de España, haciendo presente que los voluntarios que la vienen defendiendo combatirán con el mismo ardimiento que hasta aquí, considerándose bastante recompensados con el aplauso de la madre patria.

Informes

Dice *La Gaulois* que el ministro del Interior en Francia ha sido informado de que los principales centros de accion de la internacional y la Commune han sido trasportados á las fronteras de España, á fin de que los agitadores puedan á la primera señal refugiarse en sitio seguro. Entre San Juan de Luz en Francia y San Sebastian en España, existen las relaciones mas numerosas entre los afiliados de las dos sectas.

Memoria.

Ya empieza á ocuparse el estado mayor general prusiano de la memoria histórica y científica referente á la última campaña contra la Francia, cuyo trabajo será análogo al que se redactó acerca de la guerra de 1866. El conde Moltk está encargado de ir formando la obra con los datos y documentos oficiales que se faciliten por la cancillería federal y por los jefes superiores del ejército que aisladamente hayan mandado tropas durante el periodo de la invasion.

Créese que lo ménos se tardarán ocho ó diez meses en reunir todos los materiales necesarios para una obra tan interesante y digna de estudio.

En Baviera, Wurtemberg, Sajonia y Baden tambien se publicarán memorias parciales que abracen los hechos de armas y movimientos efectuados en el territorio frances por las tropas de cada pais.

Montevideo

Agosto 23—Fracasó la propuesta de 400.000 duros que debia anticipar al gobierno la sociedad que realizaria el empréstito de los 4 millones.

El Ministro de Gobierno, Sr Torres, ha renunciado efectivamente. Aun nada habia resuelto el Gobierno.

El ejército estaba en el Departamento de Cerro-Largo.

En la Bolsa corria el rumor de que habia tenido lugar un choque entre fuerzas coloradas al mando del gefe brasilero Fidelis y fuerzas blancas al mando del de igual nacionalidad Manduca Cipriano.

Parece que las primeras fueron batidas y que en la refriega murieron ambos gefes.

—Para reemplazar al Sr. Torres, se mencionaba al Presidente del Senado D. Tomás Gomensoro.

Paysandú.

Se lee en "La Tribuna Oriental."

Los blancos, que quedaban en nuestro departamento han sido corridos por el Mayor Perez que está en campaña.

El Mayor Escobar está en Tacuarembó con una division de 400 hombres, ha perseguido las fuerzas blancas, y muchos se le han presentado; las últimas fechas que tenemos de aquel pueblo son del 17.

Del departamento del Salto sabemos que Benitez anda con una pequeña partida haciendo fechorias, ha degollado algunos vecinos pacificos, por ser colorados.

En Santa Rosa quedaba el mayor Capurro y se confirma la noticia de la derrota que le hizo este Gefe á Luengo, habiendo perdido este varios oficiales, tropa, caballos, y armas.

Los pocos blancos alzados que quedan en el Norte son perseguidos en los tres departamentos por fuerzas del Gobierno.

Del general Borjes no se sabe nada de positivo.

El norte de la República es colorado, y solo dominan las fuerzas del gobierno constitucional.

Santa Fé.

Agosto 20—La Comision nombrada por el Gobierno para el fomento de bibliotecas populares, celebra reuniones preparatorias.

Dice "La Union Nacional" que el cacique Mariano ha entrado de paseo con cinco indios á la ciudad.

Indudablemente no ha de ser el de los Ranqueles.

BOLETIN DEL DIA

Remocion de Mercado—La Asociacion Protectora de Barracas piensa pedir la remocion del Mercado Constitucion para llevarlo á aquella localidad, dado el caso de la remocion de los saladeros.

Banco Argentino—Hoy á las 2 de la tarde debe tener lugar la asamblea general de accionistas del Banco Argentino, de que dimos cuenta dias anteriores.

Se vá á tratar del dividendo correspondiente al primer semestre de este año.

Suscricion—La levantada por los socios de la Bolsa para auxiliar á la familia del corredor liquidador D. Cárlos Tidblom, que falle-

[illegible]

Escuela Normal—La establecida en la ciudad del Paraná ha empezado á funcionar, habiendo tomado ya posesion de su cargo los últimos profesores nombrados, Sres. Hossler y Kid.

Así lo comunica al Gobierno el Rector de aquel establecimiento.

Iglesia de la Merced—Se han empezado á hacer refacciones en este templo y á pintarlo, tambien se vá á quitar el cerco de fierro que tiene por delante y que tanto espacio quita á las veredas.

El Dr. Leguizamon—Desde antes de ayer se halla entre nosotros, de regreso de su viaje al Litoral, nuestro Redactor en Gefe, Dr. Leguizamon.

Mañana volverá á emprender su ilustrada tarea en nuestras columnas.

Como colaboradores de las secciones secundarias de "La Prensa," nos hacemos un placer en saludarlo.

Juramento—El Dr. D. Ramon Febre, nombrado últimamente Juez Federal de la Provincia de Entre-Rios, prestó ayer el juramento de ley ante la Suprema Corte de Justicia Nacional.

Asesinatos—Segun cartas que existen en esta Ciudad, venidas del Litoral, se sabe que en el Departamento de la Paz, Provincia de Entre Rios, habian ocurrido diez asesinatos en el trascurso de muy pocos dias.

Pequeñas partidas de salteadores que deben existir en Entre Rios aun, son la causa de estos hechos y de las constantes montoneras que se anuncian.

Demente—Se encuentra arrestado en la Policia, por creersele bajo la influencia de un trastorno mental, Don José Rodriguez.

Llegado—Ha llegado á esta Ciudad el Inspector General de Armas de la Provincia de San Luis, Teniente Coronel Don Dalmiro Hernandez.

Desmentido—El cura de Ranchos desmiente la noticia que dieron varios colegas de esta ciudad, sobre sus exhortaciones á la caridad y la justicia, invocando el terremoto que ocurriria al fin de este mes.

El cedro de Tucuman—El tronco del secular cedro de Tucuman de que tanto se habló hace algun tiempo, y que tenia seis varas de diámetro, ha sido aserrado por la comision Provincial y remitido en tablas á la Esposicion Nacional de Córdoba, en vista de que no se podia de ninguna manera traerlo entero.

Se ha remitido tambien con el una coleccion de semillas de árboles de ebanisteria.

Practicantes internos—El Inspector de Hospitales D. D. José M. Bosch ha propuesto en reemplazo de los practicantes internos del Hospital general de hombres D. Lucas Melendez, D. David T. Pinto y D. Miguel Echegaray que han concluido su carrera á los Sres. D. Ignacio Pirovano, estudiante de 5.º año, D. Juan J. Arévalo y D. Juan B. Gil [illegible]

Para boticario mayor al Farmacéutico D. [illegible] Barroso Navarro y para ayudantes á los Sres. Don Cándido Gonzalez y Don N. Casanova.

Correspondencia—Por falta material de espacio no hemos publicado nuestra interesante correspondencia de Paris.

Irá mañana.

Nombramiento—[illegible] que fue nombrado por el Gobierno Nacional.

Pasajeros—Los que [illegible] de nuestro puerto [illegible] el paquete italiano "Ester" ascienden á 187 [illegible] en Montevideo.

Nuevos vapores—Sabemos que [illegible]

Cuarentena—[illegible] el paquete ingles [illegible]

Asamblea—[illegible] Asamblea [illegible] "Estímulo Literario."

Se nos encarga [illegible] á los socios.

Beneficio—[illegible]

La actista es la Sra. Piamonti de la Compañia Salvini [illegible] el drama es el joven Luis V. Varela.

Estos motivos son mas que suficientes para atraer una concurrencia [illegible]

[illegible]

Otro tanto podemos decir del autor del drama El Ciego.

A uno y otro los acompañamos en tan lejítimos deseos.

Sociedad—Acaba de constituirse una sociedad anónima, cuyo directorio lo componen estos señores José Cándido Gomez, D. Jorge Temperley, D. Constant Santa Maria, D. Rufino de Elizalde y D. Leon J. Isaac.

Esta sociedad fundada con un capital de 350,000 pesos, se propone adoquinar la calle larga de Barracas al Norte.

El Coronel Muslera—Este gefe de nuestro ejército de línea, ha partido con su familia para la Colonia del Sacramento.

Inmigrantes—La fragata francesa "Franca Union" que ayer entró á nuestro puerto procedente de Marsella, trae á su bordo 17 inmigrantes.

Coronel Campos—Ayer llegó á esta ciudad procedente del Uruguay, el Coronel D. Luis Maria Campos, gefe del batallon 6 de línea y comandante militar de la Plaza.

Entradas—Las entradas de pasajeros que últimamente han ocurrido en nuestro puerto han sido estas:

Para Montevideo, el "Rio de la Plata" con 41.

Para la Colonia, en el "Naposta"

Para puertos del Uruguay 42 en el "Saturno."

Camino á traves de los Andes—Los Senadores Carril, Blanco y Llerena han presentado al Congreso un proyecto; por el cual se nombrara una Comision de Ingenieros para hacer los estudios de un camino carretero que partiendo de Mendoza y San Juan, via Uspallata, atraviese los Andes hasta llegar á Chile, y para hacer los estudios del actual camino de Portillo y proponer las mejoras necesarias para el paso de ganados.

Bajante—Con motivo de la baradura del "Rio de la Plata", hablamos ya de la bajante del Rio Uruguay, pero tenemos algunos datos mas.

Esta se prolonga y aumenta de manera que algunos buques de calado superior no pueden pasar mas arriba de Paysandú.

Se teme este mismo inconveniente muy pronto para todas las embarcaciones.

Terreno—El terreno en que se planteará la nueva fábrica de gas, cuyo asiento estará en Barracas, ha sido comprado ya en cuatrocientos mil pesos.

Abuso—El cólega italiano denuncia un abuso de un sacerdote, ocurrido en la parroquia del Pilar.

Consiste en haber cobrado antes de casar á cuatro novios y con exijencia, la suma de 300 pesos moneda corriente por cada casamiento, so pena de no efectuarlos.

Falsificasion descubierta—El Comisario O'Gorman descubrió ayer una falsificacion de monedas de oro brasileras, valor de once patacones, siendo las falsificadas de plata, zahumada con aquel metal.

Su autor, es un platero italiano que ha sido tomado juntamente con los útiles para la fabricacion de dichas monedas.

Se cree que ha hecho circular bastantes.

Buena idea—El Sr. D. Tomas Moncayo piensa presentarse á la Municipalidad proponiendo la publicacion de un folleto destinado puramente para la insercion de las ordenanzas y sesiones de ese cuerpo.

Consejo de guerra—Pronto tendrá efecto en la Concepcion del Uruguay un consejo de guerra contra el Morbaraza, uno de los sobornadores del batallon 6 de línea.

Comunicacion—El gobierno Nacional ha recibido comunicaciones del Ministro Balcarce en las que le avisa que ha entablado reclamaciones diplomáticas por deterioros ocasionados por los alemanes en propiedades suyas.

En esa comunicacion dice el señor Balcarce: "Todos los dormitorios de la casa fueron abiertos, las cómodas, armarios, roperos, etc.

[illegible] en requisicion [illegible] dieros y cuatro piezas del jardinero, fueron completamente saqueadas de cuanto objeto y mueble encerraban. En las caballerizas, se instalaron 24 caballos, causando grandes daños y destrozos, particularmente en las cocheras y guarda arneses.

"Aunque el señor conde de Bernstorff me ha recibido siempre con la mayor cortesia y benevolencia, el duplicado de mi nota ó reclamacion oficial á S. A. el Príncipe de Bismark, trasmitido por su conducto, ha quedado hasta ahora sin contestacion como la primera; silencio bien estraño si se tiene presente mi carácter oficial y las relaciones tan amistosas, que felizmente existen entre el Gobierno Argentino y el del Imperio de Alemania; lo que creo deber elevar al conocimiento de V. E. y por su conducto, al del Exmo. Gobierno."

Lo mas estraño que notamos en este incidente, es que la bandera Arjentina estaba enarbolada á la puerta del Palacio, en el dia en que ocurrió el saqueo de las habitaciones del Sr. Balcarce.

Robo—Antenoche un individuo que venia de la Campaña, se alojó en una fonda de la Boca del Riachuelo.

Tarde ya, el cuarto que se le habia dado fué ocupado tambien por dos hombres mas, quienes á la mañana siguiente desaparecieron, robándole doscientos patacones, cuyo dinero tenia guardado bajo la almohada de la cama donde dormia en esos momentos.

Ayer fué ya capturado uno de los ladrones por el Sr. Rebizzo, empleado de Policía.

El Dr. Costa—Hace dias se encuentra enfermo este señor Gefe del Departamento de Escuelas, motivo por el cual no asiste á su puesto.

Proyecto importante—En vista de la falta de cumplimiento al contrato celebrado con el gobierno, de la compañia del ferro carril central Argentino, el Dr. Quintana presentó ayer el siguiente proyecto de ley

El senado y Cámara de Diputados [illegible]

Art. 1.° Que la suspensa la garantia del siete por ciento [illegible] á la compañia del ferro carril Central Argentino mientras no establezca su domicilio legal en la República Argentina.

Art. 2.° Mientras la compañia del ferro carril Central Argentino no [illegible] las obligaciones que [illegible] contrato [illegible] para la compañia.

Art. 3.° Comuníquese.

Salidas—Han salido de nuestro puerto [illegible]

Para puertos del Uruguay 15 en el "Rosario" [illegible]

Inhumaciones—[illegible]

Senado Provincial—[illegible]

Incidente deplorable—[illegible]

CRÓNICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

Cámara de Senadores

IMPORTANTES REVELACIONES SOBRE EL FERRO-CARRIL CENTRAL

Sesion del 21 de Agosto

Los señores Carril, Blanco y Llerena presentaron un proyecto por el que se autorizaba al P. E. á nombrar una Comision de Ingenieros que estudie y levante los planos de un camino carretero que partiendo de Mendoza y San Juan atravesase los Andes hasta llegar á la República de Chile por la via de Uspallata

Fundado por el Sr. Llerena, pasó á la Comision de Lejislacion.

Se entró en segunda á tratar el proyecto de la Comision de Hacienda, suspendido en la sesion anterior, por el que se autorizaba al P. E. para invertir hasta la suma de 17,000 libras en suscribirse á acciones de la nueva compañia del Ferro Carril Central Arjentino.

El Sr. Oroño—Fundó el dictámen de la Comision.

El Sr. Ministro del Interior—Se opuso al dictámen de la Comision, diciendo que la empresa de ese ferro carril no habia cumplido lo estipulado en el contrato y que por consiguiente el Gobierno tampoco debia cumplir á su vez las obligaciones que el mismo contrato estipulaba para con la empresa.

Que la empresa no tenia entre nosotros un director residente, como se habia convenido en el contrato.

Que el directorio de Lóndres nombraba los empleados de ese ferro-carril desde allí, no habiendo en todo él un solo empleado argentino, á pesar de estar suscrito el Gobierno por 17,000 acciones y de haber dado 82 leguas de terreno.

Que el directorio de Lóndres sin consultar en nada al Gobierno Nacional habia cedido á la Compañia Brasey el ferro-carril, y que esta Compañia en vez de servir al público estaba acarreando por su cuenta leña, carbon, cal y otras cosas que estaban haciendo pedazos todo el tren rodante.

Que habiamos contratado un ferro-carril de primera clase y que, vergüenza daba decirlo, las mulas de Mendoza y las carretas de San Juan le estaban haciendo competencia.

Concluyó pidiendo por estas razones que se suspendiese el asunto y que el Senado nombrase una comision de su seno que preguntara si eran ciertas las razones que él habia aducido pudiendo entónces formular el juicio que creyese oportuno en dicho asunto.

El señor Oroño—Contestó á los principales argumentos del señor Ministro del Interior.

El Sr. Quintana—Se estendió en algunas consideraciones mas en favor de las ideas sostenidas por el Sr. Velez Sarsfield, concluyendo por presentar un proyecto en sustitucion del de la Comision por el se suspendia la garantia á la Empresa.

Hechas varias mociones sobre la manera como se debia tratar este asunto, se hizo otra de suspension de él hasta la próxima sesion y triunfó; levantándose en seguida la sesion.

LEGISLATURA PROVINCIAL

Cámara de Diputados

DISCUSION SOBRE LA REGLAMENTACION DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

Sesion de antenoche

Abierta la sesion, se consideró el presupuesto de la Comision de cuentas.

Se aprobó una partida de tres contadores por el [illegible]

[illegible] Diputados Basabilbaso y [illegible] presentaron un proyecto declarando [illegible] ciertos establecimientos industriales [illegible] Se destinó á la Comision de Hacienda.

El proyecto es ya conocido de nuestros lectores, pues apareció ayer en nuestras columnas.

Viene ahora la discusion del proyecto reglamentario de la Administracion del Ferro-carril del Oeste.

Su artículo 1.° es el siguiente:

Art. 1.° La Administracion del Ferro-Carril del Oeste será desempeñada por un Directorio, compuesto de seis miembros y un Gerente nombrado por el Poder Ejecutivo.

El Sr. Basabilbaso acepta el proyecto en el fondo, pero declara que disiente en algunos detalles.

Espone que el dictámen de la Comision modificando su proyecto, importaba ya un paso en el progreso administrativo, cual era reconocer la necesidad de legislar sobre aquel ferro-carril.

Es necesario, agrega el orador, cortar los abusos de esa empresa, cuyo personal, cuyas máquinas y cuyo telégrafo, han estado sirviendo para inclinar la balanza electoral en favor de tal ó cual partido.

Ademas, continúa, esa reglamentacion es tanto mas necesaria, cuanto que todos conocen que sumas del producido de esa vía han sido distraidas sin autorizacion lejislativa para aplicarlas á la planteacion de las aguas corrientes.

—Son errados los cargos del miembro preopinante, esclama el Sr. Ministro de Hacienda, puedo asegurar que el gobierno actual no ha usado en lo mas mínimo de ese ferro-carril para asuntos electorales. El segundo cargo es tambien injusto. El gobierno actual encontró ya iniciadas las obras á que se refiere el Sr. Diputado, y siendo tan justificada por las necesidades públicas, la aplicacion de aquellas sumas, no hizo sino continuar lo empezado, recabando inmediatamente el asentimiento de la Lejislatura, el cual le fue acordado sin oposicion.

El Ministro prosigue levantando enérgicamente los cargos hechos al Gobierno.

Y ya que el Sr. Ministro, replica el Dr. Basabilbaso, considera que he dirigido todos mis reproches á la Administracion de que forma parte le declaro que no esceptuo el Gobierno actual, pues que un Sr. diputado cuya ausencia lamento en este instante, no ha tenido embozo en decir no ha mucho, que durante el interinato de este mismo Gobierno, las máquinas y telégrafo del Ferro-carril estaban á su disposicion y á la de los demas miembros del partido [illegible]

[illegible] semejante esposicion, repito Sr. Ministro y por lo tanto creo deber cesar [illegible] en un debate que se hace personal [illegible] haber dejado probado [illegible] de los cargos que se han sentado.

Los Sres. Sunblad y Olivera refutan á su vez [illegible] del Dr. Basabilbaso [illegible]

[illegible]

Aquí se suspendió la discusion por ser la hora avanzada. Eran las once y veinte minutos.

GACETILLA

[illegible]

LETRILLA

Con su primo en el jardin
Jugaba un dia Luisita,
Muchacha alegre y bonita
Cual del cielo un querubin
Aunque el era hombre formado
Y Luisita grande ya,
Esclamaba la mamá
¡Son primos ....no haya cuidado!

Jugaban al escondite
Aun de la noche á deshora,
Sin que á la buena señora
Le importase ni un ardite,
No faltaba un avisado
Que el descuido le advertia,
Pero ella siempre decia
Son primos ....no haya cuidado!

Un tremendo costalazo
Dióse Luisa, y largo un grito,
Y al levantarla el primito
Le dió un espresivo abrazo,
El se pone colorado,
Ella mira con ternura,
Y la señora murmura
Son primos ....no haya cuidado!

En el gancho de un cerezo
Sentóse la prima un dia,
Y no sé como seria
Que al bajarla dióla un beso;
La prima con desenfado
A la señora miró,
Y la vieja murmuró
Son primos ....no haya cuidado.

Jugando á la gallinita
Una noche se perdieron
Los dos, y tarde volvieron
Al salon de la mamita,
Ella roja, él colorado
Por su vuelta tan tardia,
Mas la señora decia
Son primos....no haya cuidado!

Una tarde á fines de año
Demasiado se tardaban,
Y era por qué? porque estaban
Juntos las dos en el baño.
La señora el jesto airado
Puso cuando el caso vió,
Pero luego murmuró:
Son primos....¡no haya cuidado!

Pasó algun tiempo, y Luisita
Que se iba triste tornando,
Sin saber como ni cuando
Se iba poniendo gordita.
La mamá habia notado
Este progreso tambien,
Pero esclamó con desden:
Son primos....no haya cuidado!

Mas pocos meses despues
La señora chilla y grita,
Por que del primo y su hijita
Vió que la suma eran tres;
Entonces con jesto airado
De rabia se estremeció,
Y ya decir no podia:
Son primos....no haya cuidado!

Sinó que cuando veia
Que en las veladas de Enero,
Algun primo placentero
Con su primita corria,
Con el semblante alterado
A las mamás se acercaba
Y asustada preguntaba:
¿Son primos? ¡mucho cuidado!

* *

—Me amas?
—Con toda él alma.
—Y con el cuerpo?
—Tambien si así lo quieres.
—Présteme 500 pesos.
—No puedo, mi vida, porque si el alma [illegible] el cuerpo los tienes.

[illegible]

—Sí, y hasta vd. que habria llegado á ser un gran artista, pero no me he atrevido á salir á las tablas, por no dar un disgusto á mi familia.

* *

—¿Cómo ha amanecido D. Pedro?
—Yo no he amanecido, es mi mujer que se ha amanecido conversando con el tendero de enfrente.
—¿Y lo tolera vd?
—De los males, el menor.
¡Qué filosofía!

* *

A la orilla del mar, tarde serena
Enriqueta te ví,
Jóven altiva, de contento llena,
Mas bella que una hurí;
Desde el momento aquel, niña, en mi pecho
Vinisteis á morar,
Y aun tiempo en llanto y en plaser deshecho
No supe mas que amar.
Mas ¡ay! cierta mañana, aun lo recuerda
Mi mente con horror,
Te vi tres puntos en la media izquierda....
Desapareció mi amor.

* *

Viejo, pero bueno.

Un viejo, acusado de algunos crimenes, oyó pronunciar su sentencia en la que se le condenaba á 20 años de presidio.

Gracias, gracias, Sr. Presidente, esclamó yo no pensaba vivir tanto!

* *

En familia.

¿Cuando vas á cumplir, José, tus promesas? cuando me conducirás al pié de los altares?

—Espera un mes mas, vida mia, un solo mes.

—Siempre con el espera! hace un año que estás con esa cantinela! y sin embargo, ayer cuando volviste del Hotel, dijiste que hoy mismo ibas á pedirme á papá.

—Es verdad

—Y entonces?

—Entonces quiere decir que tomé mucho vino en el Hotel

Echenle un galgo á ese novio!

* *

EPIGRAMA

De cariño en un esceso
Le dije á una niña un dia,
Si me quieres, vida mia,
Pruébalo con darme un beso
Y ella con tono oportuno,
Al punto me contestó
¿Cómo se lo he de dar yo
[illegible] no me da ninguno!

* *

[illegible] ostenta una hermosa [illegible]

[illegible]

* *

[illegible] se encuentra en la Memoria del Ministerio del Interior?

[illegible] para relatar los sucesos.

* *

Hoy se dá en Colon, á beneficio de la egregia actriz la Sra. Piamonti, el drama de D. Luis V. Varela, titulado El Ciego, traducido al italiano por el Dr. Cittadini.

Nadie debe faltar.

1.° Por ser el beneficio de la Piamonti, digna beneficiada y seductora mujer.

2.° Por pertenecer el drama á un hijo del pais.

3.° porque Salvini desempeñará el rol de protagonista

Y 4.° porque asistirá Teseo

Esta es la razon principal....

Si alguno falta, le endoso la escomunion mayor.

* *

Campea el siguiente aviso en la "República de ayer ...

"El cura de Ranchos, dice que por la misericordia de Dios, no está tan loco como los calumniadores que le han hecho profeta, ni como los tontos que han creido y propalado la calumnia."

Este aviso, no cabe duda, ha sido puesto por el mismo cura de Ranchos.

De él se deduce que no está *tan loco*, es decir, que algo de locura tiene, porque *tan* es adverbio comparativo de igualdad, segun me lo advierte Lijo, luego, si no *esta tan loco* como sus calumniadores, estará *menos loco que ellos*, pero sin dejar de ser loco.

Los calumniadores pueden estar muy locos el cura de Ranchos esta loco, pero no tanto

Ergo....el cura de Ranchos está loco, aunque no en grado superlativo.

Loco mas, y loco menos, es siempre loco.

Quede, pues, sentado que el cura de Ranchos está loco en grado positivo y no comparativo.

Dice que no ha profetizado la destruccion de Buenos Aires.

Me alegro, y le vuelvo la fama, aunque no le puedo volver la razon, porque segun él mismo, esta loco en grado menor que sus calumniadores.

Sin embargo, me alegro de que no estiremos los nervios el 28 del presente.

* *

Sé de buena tinta que el comité que trabaja para llevar á los bancos del Congreso al egregio caballero D. Rueda Frias, vá á dar al público un manifiesto preconizando aquella candidatura, y pidiendo al pueblo su cooperacion en ese sentido.

Diputados como Ruedas Frias harán siempre honor á cualquier Congreso.

Me felicito de la nueva, y felicito tambien á mi distinguido amigo Rueda Frias.

* *

He escrito lo que han leido.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Comision de Higiene de San Nicolás

RELACION DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS POR LA COMISION DE HIGIENE DE LA PARROQUIA DE SAN NICOLAS EN LA SEMANA ULTIMA.

Se han visitado 68 casas siéndo estas 35 de familia y treinta y tres de negocio dictandose en ellas algunas medidas de salubridad.

En la calle de Corrientes núm. 195, se ha mandado segar una letrina, en el plazo de veinte y cuatro horas, por encontrarse en pésimas condiciones.

En la misma calle núm. 185. se ha ordenado construir sumidero, dar corriente hácia la calle á las aguas provenientes de la lluvia, y efectuar el blanqueo y pintura de toda la casa.

Se ha mandado al dueño de la casa calle de Suipacha núm. 112, que en el término de quince dias, practique las obras siguientes:

Separar la cocina del medio de las habitaciones, desalojar dos altillos que eran habitados por varias personas y dar una cocina á algunos inquilinos que á falta de esta tenian que hacer sus alimentos entre los cuartos.

En el núm. 119, de la misma calle se ha mandado, que en el término de diez dias se [illegible] el blanqueo y pintura de toda la casa.

[illegible]

[illegible]

Sábado, para [illegible] de la mañana, el [illegible] primera marcha [illegible] admite pasageros, carga y encomiendas son hechas gratis.

Domingo para la Victoria y boca del Gualeguay el vapor "Aguila" admite pasageros y encomiendas y carga, saldrá á las 10 de la mañana.

Miércoles, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor nacional "República" recibe pasageros carga y encomiendas.

Agentes, Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83

Miercoles 6 de Setiembre, para Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Corrientes, Humaitá, Asuncion, Corumba, y Cuyabá á las 10 de la mañana el vapor "Corumba."

Vapor Silex sale para Montevideo todos los Domingos á las 5 de la tarde.

Sábado, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor América—Agentes, Manuel Sciurano é hijo, Cuyo 38 1/2.

Domingo, para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor "Silex."

Domingo, para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana el vapor "Saturno"—Agentes, Pedro Risso, Reconquista 99.

Para Montevideo, hoy á las 5 de la tarde el vapor "Villa del Salto."

Para Bahia Blanca y Patagones el vapor "Patagones" saldrá en breves dias, recibe carga y pasageros.

Para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor "Rio de la Plata"—Agentes, Risso y hermano Reconquista 99 1/2.

SOLICITADAS

El Cura de Ranchos.

Dice que por la misericordia de Dios no esta tan loco como los calumniadores que le han hecho profeta, ni como los tontos que han creido y propalado la calumnia. X. X.

El comercio—Los dueños de buques

LA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS MARITIMOS

112 1/2—FLORIDA—112 1/2

Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran bancos y mercaderias en la Compañia Argentina, prevenimos que el siniestro del Pailebot "Maria Conina" que tenia parte de las mercaderias aseguradas en la compañia Argentina de seguros Maritimos, Florida 112 1/2, ha promovido un pleito á dicha Compañia Argentina, esquivando el pago del capital asegurado, y el dueño de las Mercaderias se ve precisado á seguirlo ante los Tribunales, provocado por la citada Compañia Argentina. Esto por hoy, despues escribiremos mas.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este capital asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños de buques, no estan muy animados á asegurar sus capitales en la Compañia Argentina, por que á ninguno deben gustarle los pleitos. Garantido.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Agosto 24 de 1871.

Vendidos ps. fts. 93 800
1er. precio al contado 71 3/8.
Segundo 71 5/8
Sabado 26
Varios plazos, 71 3/4 72 7/8
Ultimo al contado 71 3/4

Las transacciones abrieron á la una del dia, con una venta de 1000 ps plt para fin de Setiembre al 72 1/4 p%

Estas fueron algo animadas é importantes habiendo subido aun mas los precios, segun el detalle siguiente

Acciones [illegible] 45 800 ps. pta. al 71 3/8 71 3/4.
Para el 25 10 000 id 71 3/4.
Para el 31 10 000 id 71 3/4.
Setiembre 30 30 000 id 72 1/4 72 3/8.

Banco argentino.

Se negociaron 20 acciones al contado al 11 p% de premio.

Cambios.

Han abierto para el paquete frances así:
Inglaterra 49 3/4 á 49 3/8 y 49 1/2 peniques.
Amberes, á 25 y á 24
Francia á 24 y á 23

Se asegura que el Gobierno de la Provincia, tomó hoy 30 000 libras esterlinas sobre Inglaterra á 49 3/8 peniques

Frutos del Pais

He aquí las ventas principales realizadas en los Mercados y Estaciones

[illegible] arb lana mestiza regular Norte, 77.
600 id id Sud, 78
900 id id buena, id 81.
880 cs. ss. secos de campo id 153 156.
500 id id id Norte, 150 152.
500 ds. cs. lanares, id id 125 145.
470 id id matadero 208 118.
680 ds. cs. lanares de matadero, Sud 200 215
800 id id campo id 135 150.
65 id id desechos, 60.
140 arb cerda del Sud, 170 175.
90 id id Norte 158.

En Plaza.

Del saladero de Berizo en la Ensenada, un cargamento de tasajo, 3500 á 4000 qq. para el Brasil á 35 rls, fts, el quintal en tierra.

Capones.

800 gordos del Oeste á $ 44.
700 buenos id Norte á 40.

Importacion.

De varios buques, se siguen realizando algunos lotes de 80 y 100 pipas vino tinto catalan "Gasset" á $ 1190 depositado.

40 cjs. aceite español en latas, á $ 107 id.

ADUANA

Comestibles

Marini, 200 caj sardinas.
Mascenaro, 2 latas tabaco, 1 caj mandioca.
Lassalle, 100 bultos yerba parnaguá, 50 barricas azucar refinada.
Casanella, 6 lastres sal.
Rocha é hijo, 300 barricas azúcar refinada, 240 bultos yerba parnaguá.
Ladvocat, 3 caj chocolate.
Etchegaray, 52 bultos, 30 barricas yerba parnaguá.
Almeida y P., 150 bolsas café.
Bombal, 50 id semilla de alfalfa.
Ochoa é hijo, 214 cajas aceite en latas, 299 almendra pelada, 217 caj alpiste.
Frelles G. 193 barricas 34/2 id azúcar blanca.
B. Delfino, 11539 alqueires fariña.
Lacorte, 52 bolsas café.
Delfino J., 45/2 barricas yerba parnaguá.
S. B. Hale, 10 fardos tabaco de oja.
Arning, 100 bolsas arroz.
Lumb hnos., 85 bultos té.

Bebidas

Barran B., 82 bordalesas vino tinto, 15 caj licores.
Caride M., 50/4 vino seco.
Sassemberg, 50 damajuanas anisado.
Brownell, 100 barricas cerveza.
Delfino J., 22 bordalesas vino tinto.
Caro, 100 id id de Cette, 100 caj vermouth, 200 id kirch, 350 id vino frontignan, 70 bord vino tinto.
R. Muir, 100 damajuanas aniseto.
A. Puech, 138 bordalesas vino tinto.
B. Delfino, 93 pipas 1/4 id id.
L. Gallardo, 50 bordalesas id id.
Lassalle hijo, 60 id id id.
Trelles G., 10 pipas 1/4 id id.

Drogas, medicinas y pinturas

Pini Roncoroni, 8 caj barniz copal, id pino para carruages.
Toledo y M., 1 caj hilos [illegible] 1 id pastillas de menta, 2 id esencia de [illegible] de campeche, 5 cascos aceite [illegible] 1/4 botella, 1 id tarritos de loza [illegible]
Barran B., 1 caj pasta de Urani [illegible] pastillas de chocolate id de goma, [illegible] 110 paquetes chocolate.
J. Aldao, 20 [illegible]
[illegible]

[illegible]

R. Hollnagel, [illegible] y algodon, 7 id géneros [illegible] para vestidos, medias de algodon para señoras y casimir de lana de colores.

Bosé, 1 cajon pañuelos de rebozo de lana y algodon.

Artículos ingleses

Isaac, 2 docs. mantas de algodon para la cabeza.
Graham, 1 cj. zarazas.
Firmat, 8 id jéneros de lana y algodon para vestidos.
Mallman, 6 caj. jéneros mezcla para id.
Thompson, 11 fardos mantas de algodon.
Dughid, 10 cj. pañuelos de algodon para luto cotin, pañuelos de hilo, paño piloto y coco punzó.
Milligan, 4 cj. zarazas, género para vestidos, id mezcla para id.

MARITIMA

Liverpool el 10 de Junio, Burdeos el 14, Montevideo el 22 del corriente vapor inglés "Mendalch" 851 tons cap. D. Brown á Woodgate y Ca. con 9 pasageros.

De Liverpool á la órden 10 cjs jamones á L B. Burnichon 1 cjn mercancias, á Firmat y Ca. 27 cjs algodones, 1 fardo alfombras, á P. Paris 16 cjs libreria, 2 cascos tinta y goma, á Carlisle y Ca. 3 fardos hilo, á C. D. Shaw, 42 cjs ferreteria, 972 rails, 494 tons. fierro, á Bronnell y Ca. 7 fardos algodones, 6 cjs y 17 fardos mercancias á Bates Stokes y Ca. 11 cjs jamones y tocino, á Bemberg y Ca, 19 cjs 1 fardo algodones á Parlane y Ca. 5 fardos lanas.

De Burdeos, á Bonnemason y Ca. 75 cjs mercancias á Etchegaray y Ca. 86 bordaleza vino, á Labarthe y Ca. 200 id id, á Laune y Ca 160 id id Lalane y Ca. 100 id id, á Necol y Ca. 200 id id; á R. y D. Lezica, 5 cjs mercancias; á Labarthe y Ca. 14 cjs id.

Marsella el 6 de junio barca francesa "Union" 288 tons cap. Guissephe á Arnaud y Antes 75,900 baldosa, 43 tejas; á Parellada y Ca. 11 fardos y 5 cjs papel, á C. Audrin. 470 cjs aceite á la órden, 100 barriles tierra romana, 80 fardos corchos, 20 cjs palitos, á Fusoni y Ca. 1 cjn ferreteria, á P. Dilleman, 4 cjs mercancias, 28 cjs clavos, 7 cjs quincalleria, 9 cjs cuchilleria, 9 cjsferreteria, á Devotto Hnos 300 barriles tierra romana, á Corti Riva y Ca 491 barriles clavos á H. Fabre 3 cjs aceite. A Rocha e hijo 12 cjs palitos, á Malbran y Ca. 118 id id.

Cabotaje dia—24

Victoria pailebot "Guillermo Tell" á Nuñez y Ca. al patron, 600 fanegas cal.
Victoria pailebot "Litoral" á L. M. Sagasta 250 fanegas cal.
Martin Garcia, pailebot "San Juan" á M Ambrosetti 40 tons. piedra.
Martin Garcia, pailebot "Flor Maria" á M Ambrosetti 40 tons. piedra.
Victoria, pailebot "D Iebantian" á Nuñez y Ca. al patron, 100 fanegas cal. á José Gallolo 243 cueros vacunos, 3 chiguas garras, 958 cueros lanares.

Cerraron Rejistro—Dia 24

Burdeos, barca francesa "Bonne Marie" por E. Marcelis y Ca. con 611 fardos cueros lanares, 23 id lana, 3 id garras, 15,000 astas
Hamburgo bergantin aleman "Diamante" por Green y Ca. con 73 fardos lana, 267 id garra, 99 cueros potro secos, 98 cueros ciervo, 500 cueros vacunos secos.

Entradas Dia 24

Montevideo vapor oriental "Rio de la Plata" Uruguay, id inglés "Saturno".

Salidas Dia 24

Montevideo vapor inglés "Saturno." Uruguay, id oriental "Rio de la Plata".

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

FUNCION ESTRAORDINARIA
A BENEFICIO DE LA PRIMERA DAMA
ISOLINA PIAMONTI

VIÉRNES VEINTICINCO DE AGOSTO DE 1871

La Compañía Italiana del célebre T. Salvini representará el drama en 3 actos de Luis V. Varela traducido al italiano por B. Cavaduni espresamente para la Compañía, titulado

EL CIEGO

La escena pasa en la República Argentina, año 1847
Finalizando con la graciosa comedia en 1 acto, de Boyard, titulada

Un baile de máscaras

A las 8.

Théatre de la Victoire

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MME. JEANNE PHILIPPE

DIMANCHE 27 AOUT 1871

La Poissarde ou les Halles en 1804

Pièce á grand spectacle en cinq actes, par Depeuty Deslandes et Bourget.

A 8 h.

Teatro Alegría

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

Funcion estraordinaria para el Domingo 27 de Agosto de 1871.

Se pondrá en escena el drama en 3 actos, que tanto éxito ha obtenido siempre que se ha puesto en escena, titulado.

EL COLLAR DE LESCOT

Dirijido por el Sr. Jordan y le acompañan en su desempeño las Sras Carbajo, Samaniego y los señores Candel, Eduardo y Pedro Carbajo.

Terminando la funcion con la peti-pieza nueva, cuyo título es:

Al fin casé á mi hija

Por las Sras. Vigones, Samaniego y los Sres. Carmona, Fernandez y E. Carbajo.

A las 7 1/2.

NOTA—El mártes 29 á beneficio del actor cómico Sr. Carmona, "Viva la libertad" y "Guerra á las mujeres."

Grandes Bailes

En el Teatro Garibaldi Plaza del Parque—El Sábado 26, Domingo 27 y Miércoles 30 del corriente en festejacion de la Patrona de Buenos Aires. Empezará á las 11 y concluirá á las 4 de la mañana, precios de costumbre.

AVISOS NUEVOS

Cocinera Se necesita con buenas recomendaciones, ocurrir Potosí 323. a25-v27

Se desea Comprar los números de la "Prensa", desde el 1° al 10 de Febrero del corriente año, ocurrir á esta imprenta. a25-1p

Profesor De Matemáticas é Ingles se necesita uno Peru 141 de 11 á 1. a25-v27

Se ha vendido El edificio existente en la casa calle de Talcahuano núm. 110, los que tienen interés se presenten dentro el tercero dia de la fecha, pasado dicho término no se atenderá ningun reclamo. a25.v27

Se alquila La casa calle de Cuyo num 285, el que se interese ocurra calle de Potosí num. 129, de once á cuatro de la tarde donde encontrarán con quien tratar. a25-v27

En la calle De Rivadavia 583 cigarreria se necesita un jóven de 12 á 14 años como para dependiente. a25-v27

Se necesitan Oficiales muebleros que sean inteligentes que se les pagará un buen sueldo, ocurran Cangallo N° 284. a25 v26

Planchadora Se ofrece para alguna casa de familia garantiendo su buena conducta ocurrir Méjico 319. a25-v27

Dependiente De Farmacia, se precisa uno en la Botica de Amoedo calle del Buen Orden núm. 530 a25-v27

Por 3500 $ Se vende un juego de sala de jacarandá nuevo y moderno con 17 piezas, un hermoso sofá divan una rica mesa del centro con piedra, 12 modernas sillas pié de cabra, un sillon de brazo y dos rinconeras caladas; aprovechar que lo que se pide es la mitad de su costo, Salta N. 100, de 8 á 11 y de 4 á 6. a25 v26

Piano Se vende uno riquísimo, nuevo perpendicular de jacarandá de sobresalientes voces de 3 cuerdas y 9000 pesos ménos de su costo, Salta 100 de 8 á 1[illegible] a25-v26

Tilburi [illegible] Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. a25-v26

Bolanta Por 13,000 pesos, la mitad de su valor, se vende una con poco uso con bases y copas plateadas de capota de volcar con guarniciones, Salta 100, de 8 á 11 y de 4 á 6. a25-v26

Pianos Para alquiler. Se alquilan y se venden mas baratos que en otra parte, Salta N. 100, de 8 á 11 y de 4 á 6. a25-v26

Juego De sala se vende uno completo de brocatela de seda con sus fundas, entrando ricas sillas de ventana, encrustadas en nácar, alfombrado, rinconeras etc., se dará muy acomodado, Salta 100 de 8 á 11 y de 4 á 6. a25-v26

Juego De comedor completo de caoba nuevo, se vende una por la mitad de su valor, Salta 100, de 8 á 11 y de 4 á 6—1 hermoso aparador de 3 cuerpos, 1 rica mesa francesa para 12 y 13 personas, 2 lindas rinconeras con lascena y 12 sillas, juego completo y barato. a25-v26

Qué ganga Para los especuladores en terrenos. El domingo 27 remata Madero y Ca. en Almagro, varios lotes. a25-v27

El domingo 27 Tendrá lugar el remate de terrenos en Almagro, por Madero y Ca. á la una. a25 v27

Terrenos A todos precios, rematará Madero y Ca., el domingo 27 á la 1 del dia en Almagro. a25 v27

Mucama Se necesita una con recomendaciones. Moreno 73 darán razon. a25-v26

Albañil Se necesita un maestro para hacer una obra de su oficio, en la calle de Moreno num 73 a25 v26

Inaguracion Del Templo de San Fernando El domingo 3 del entrante Setiembre, tendrá lugar la solemne fiesta de la inauguracion de una de las capillas del nuevo templo de esa localidad.
El mal estado de la antigua Iglesia exige cuanto antes esta determinacion y no permite esperar por mas tiempo se haya concluido la nave principal.
El Obispo de Aulon asistirá á esta solemnidad y bendecirá la víspera por la tarde la nueva Iglesia dando principio á una mision que durará por espacio de nueve dias.
El Sr. D[illegible] ocupará el púlpito en la fiesta de la inauguracion.
Es de esperar que los vecinos de Buenos Aires tomen parte en esta festividad de esta importancia [illegible] con sus recursos en mucha parte á la construccion del nuevo templo. a25 v[illegible]

Habiéndome Presentado á los Tribunales atacando la [illegible] testamento falso que se atribuye a mi tio D. [illegible] Revol [illegible] Buenos Aires Agosto 24 de 1871. José [illegible] a25 v[illegible]

AL PÚBLICO

Y al comercio en general

[illegible] Antonio Maña a25 v26

Mensajerias Union Argentina—Tacuarí 9. Desde el 1° de Setiembre saldrá para el Salto, Rojas y Junin, los dias pares en el primer tren de la estacion Parque regresando los dias nones á Buenos Aires.—La empresa a25 v28

1er. Remate De terrenos en Almagro, el domingo 27 [illegible] por Madero y Ca. [illegible] a25 v27

Madero y Ca. Rematan Domingo 27 en Almagro [illegible] lotes [illegible] calle Rivadavia [illegible] a25 v27

En Almagro Frente á la quinta del Sr. Tarragona rematará Madero y Ca. el domingo 27 á la 1. Lotes para casas y quintas. a25 v27

No olvidarse Que el Domingo 27 tendrá lugar el remate de terrenos en Almagro frente á la quinta de Tarragona á la una. a25 v27

Lotes de 12 varas Por 75 el Domingo 27, venderá Madero y Ca. en Almagro á la una de dia. a25 v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn Tomas Isla, se cita llama y emplaza á Dn. Juan José Andrade para que en el termino de seis á contar desde la publicacion del presente comparezca ante el juzgado á cargo de SS. y p' intermedio del q' suscribe, á estar a derecho en el juicio ejecutivo que le sigue Dn Tomas Salvadores, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no lo efectúa.—Buenos Ayres agosto 24 de 1871.—Terry— a25 v27

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber por el término de seis dias á todos los acreedores del concurso de D. Pascual Devita que el dia 31 del que rije se verificará la junta general, en el salon del Juzgado, bajo apercibimiento que de asi no hacerla se efectuará con los asistentes, parandoles el perjuicio que por derecho haya lugar á los inasistentes, los que quedaran sujetos á todo lo que se acuerde en ese acto—Buenos Aires, Agosto 24 de 1871—Nuñez— a25-v31.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Julian Asesas, por el término de tres dias para que comparezca en el de seis por el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él, ha iniciado D. Martin Sueldo por D. Santiago Firpos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 7 de 1871—Pedro Sicouret. a25-v2 8

Por disposicion del señor Juez Nacional de Seccion Dr. D. Manuel Zavaleta, hago saber a D. Beltran Duplessis que en la causa que contra el sigue el Dr D Martin Beruti por cobro de pesos procedentes de alquileres, el espresado señor Juez ha resuelto lo siguiente: Buenos Aires, Agosto 11 de 1871—Vista esta causa seguida por el Dr. D. Martin Beruti contra D. Beltran Duplessis por cobro de pesos, procedente de alquileres de la casa calle del Juncal entre Cerrito y Artes, propiedad del primero, y resultando: 1° Que está plenamente probado que D Martin Beruti es propietario de la casa calle de Juncal entre las de Cerrito y Artes segun los títulos respectivos presentados: 2° Que notificado D. Beltran Duplessis, é intimado para que conteste a la demanda, no lo ha hecho, constituyéndose en rebeldia: 3° Que en tal caso el proceso debe ser sentenciado segun el artículo ciento ochenta y tres de la Ley de procedimientos: Y considerando—1° Que declarado rebelde el demandado, como lo está en este caso el actor debe obtener lo que pide, siendo justo, art. 185 de la Ley citada—2° Que estando probado que el Dr. D. Martin Beruti es el propietario de la finca arrendada y su locador, es justo que se le abonen los arriendos que persigue—3° Que el monto de los arriendos en un contrato verbal, en que el único medio de prueba seria el de testigos, debe reunirse, en un juicio seguido en rebeldia, que es el reclamado por el demandante; porque los juicios de esta naturaleza no es admisible la prueba testimonial, como lo previene el art de la Ley de procedimientos: Y porque el demandado no solo ha debido comparecer en juicio, sino en caso de ser el alquiler mayor al convenido, ha debido manifestar. Por estos fundamentos fallo, condenando á don Beltran Duplessis al pago de los alquileres, que se cobran, y al de las costas causadas dentro del término de diez dias—Repóngase el sello—Manuel Zavaleta—Buenos Aires Agosto 13 de 1871—Juan Risso. a25-1p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á D Pedro Nata, la providencia recaida en el espediente que contra él ha iniciado el Dr. D. Pedro Diaz de Vivar, sobre desalojo y cobro de alquileres, cuyo tenor es el siguiente: "Buenos Aires, Julio 10 de 1871: Por presentado en cuanto ha lugar por derecho, traslado: Agrelo." Lo que se hace saber al demandado por el término de seis dias para que dentro de él comparezca á la oficina de Ruiz y Mota, á la que me hallo adscripto á recibirse del espediente.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1871—Manuel Lacasa. a25-v29

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á D. Aquileo Bergonzi, para que en el término de seis dias comparezca al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina de Ruiz y Mota á la que me hallo adscripto, á tomar la intervencion que le corresponda en el espediente que ha iniciado su esposa Da. Luisa Cesari, solicitando vénia supletoria para enagenar una finca.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1871
a25-v27 Manuel Lacasa.

PRIMER REMATE DE TERRENOS

EN ALMAGRO

Frente á la quinta del Sr. TARRAGONA

LOTES PARA CASAS Y QUINTAS A TODO PRÉCIO

EL DOMINGO VEINTE Y SIETE Á LA UNA

Con frente á la calle de RIVADAVIA, ver la Seccion de remates por
FLORENCIO MADERO Y Ca.
a25-v27

Por dispsicion de D. Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso de D. Benjamin G. Páz, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 28 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada—Buenos Aires Agosto 19 de 1871—Terry. a25-v27

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Tomás Isla, se hace saber á los Sres. Fernandez y Ca. comparezcan dentro del término de seis dias ante el Juzgado, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra ellos ha promovido el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 21 de 1871.
a25-v27. Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D Tomás Isla se hace saber á D. Rudecindo Fonas comparezca dentro de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 21 de 1871.
a25-v27 Joaquin Reynoso.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla se hace saber á D José Marengo comparezcan dentro del término de seis dias ante el Juzgado, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 21 de 1871
a25 v27 Joaquin Reynoso

Se hace saber por mandato del señor Juez de Comercio Dr D. Tomás Isla á D. José Carrillo comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Agosto 18 de 1871—Joaquin Reynoso a25 v27

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr D Tomás Isla, se cita llama y emplaza á D Y Lesay para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado, a efecto de estar a derecho en la demanda que contra el y sobre cobro ejecutivo de pesos, le ha promovido el Banco de la Provincia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Agosto 12 de 1871 Joaquin Reynoso a25 v27

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á D S. M[illegible] para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en la demanda que contra el y sobre cobro de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Agosto 12 de 1871 Joaquin Reynoso a25 v27

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr D Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Luis Zabala para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar a derecho en la demanda que contra el y sobre cobro de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Agosto 12 de 1871 Joaquin Reynoso a25 v27

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr D Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Antonio T. Silva para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra el y sobre cobro de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Agosto 12 de 1871 Joaquin Reynoso a25 v27

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr D Tomas Isla, se cita llama y emplaza á D S. Levis para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 12 de 1871 Joaquin Reynoso, a25 v27

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr D Tomas Isla se cita llama y emplaza á D. Juan Leoche para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro ejecutivo de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires. Agosto 12 de 1871 Joaquin Reynoso a25 v27

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr D. Tomas Isla se cita llama y emplaza a D. Manuel B. Gonzalez para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en la demanda que contra el y sobre cobro de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires, Agosto 12 de 1871. Joaquin Reynoso. a25 v27

Por disposicion del señor de Comercio Dr D. Tomas Isla hace saber a D. Juan Ponce de Leon comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado; á efecto de estar á derecho en la demanda que contra el ha promovido el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 21 de 1871. Joaquin Reynoso a25 v27

Por disposicion del señor juez de Comercio Dr D. Tomas Isla se cita, llama y emplaza a D. Francisco Tamer para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 12 de 1871. Joaquin Reynoso. a25 v27

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr Dn. Tomás Isla se hace saber á Dn. Julian Alocas comparezca dentro del término de seis dias ante el juzgado, á efecto de estar á derecho, en la demanda, que contra él á promovido el Banco de la Provincia, sobre cobro de pesos, bajo apercivimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres agosto 21 de 1871.
a25-v27 Joaquin Reynoso

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn. Tomás Isla se hace saber á Dn. Marcelino Gonzales comparezca dentro del término de seis dias ante este juzgado, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Ayres, agosto 21 de 1871.—Joaquin Reynoso. a25-v27

Por disposicion del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á D. Enrique Rivarola, comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado á efecto de estar á derecho, en la demanda que contra él ha promovido el Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Agosto 21 de 1871—Joaquin Reynoso. a25-v27.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Dn. Tomas Isla se cita, llama y emplaza á Dn. Urbano Lopez, para que comparezca dentro del término de seis dias ante el Juzgado, á efecto de estar á derecho en la demanda que contra él y sobre cobro de pesos le ha promovido el Banco de la Provincia bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Ayres, agosto 12 de 1871.—Joaquin Reynoso. a25-v27

Una Señora Ingl'esa que puede disponer de algunas horas en el dia se ofrece á dar lecciones en casas particulares de francés inglés y dibujo, Dirijirse A. W oficina de la "Prensa." a24-v23

Cajistas Se necesitan en esta imprenta para obras ó para el diario. a24 v26

Cocinera Se necesita una cocinera, que tenga recomendaciones. Ganará un buen sueldo. a24-v26

Da. Martina del Rio de Jorge
(Q. E. P. D.)
Falleció el primero de Junio de 1871

[illegible] á todos las personas de su amistad y relacion, se sirvan asistir al funeral rezado que por el eterno descanso del alma de dicha finada, se celebrará el martes 29 del presente á las [illegible] de la mañana en la Iglesia de San Ignacio, a cuya atencion estarán siempre gratos. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Esta es la única invitacion a25-v29

D. Rafael del Marmol
Falleció el 6 de Abril de 1871
Su esposa **Da. Marciala E. del Marmol**
Falleció el 24 de Marzo de 1871
A la Sta. Antonina del Marmol
(Q. E. P. D.)
[illegible]

Cambio [illegible]

Mucama [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se vende [illegible]

Alfalfa, [illegible]

Se desea [illegible]

En la calle [illegible]

Caballo perdido [illegible]

Se ofrece [illegible]

Se alquilan [illegible]

¡¡¡Hasta cuando!!! [illegible]

Al comercio [illegible]

Prendedor perdido [illegible]

¡Muy barato! [illegible]

EN MORON

MAGNIFICOS TERRENOS
A 5 CUADRAS DE LA ESTACION
EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE
A LAS 12 EN PUNTO SE REMATARAN
LOS MEJORES TERRENOS QUE HAY
EN MORON
Los detalles en los avisos de remate por
Nazar, Gonzalez Catan y Ca.
a25 v27

Terrenos en Almagro

Con frente á la calle Rivadavia en lotes de 10 varas por 60. Frente a la hermosa quinta de Tarragona. El terreno es de los mas altos de Buenos Aires y domina una lindísima vista de toda la ciudad. Para edificar la situacion es inmejorable. Rodeado de quintas, con el camino macadamizado y el tramway de Billinghurst que pasa por el frente, reune lo que pocas localidades permite todas las conveniencias de la ciudad con el aire puro y saludable del campo.
Hay pocos lotes y se venderán en remate á la mas alta postura el Domingo 27 del corriente á la una en punto de la tarde. Títulos de primera órden. Para mas pormenores Bolivar 14. a24 v27-3ª p

Santa casa De Ejercicios, el dia 2 del mes de Setiembre se darán ejercicios espirituales en esta casa para mujeres a23-v25

Se alquila La casa calle Moreno 152 en perfecto estado como para familia. a23-v25

Oficina de Patentes, desde el 25 del presente mes de Agosto hasta el 31 del mismo, deberán ocurrir á esta oficina á sacar la patente que les corresponda, los comprendidos en las ultimas categorias 6.ª 7.ª 8.ª y 9.ª de la Ley del presente año.

Carros De mudanza, se compran dos en buen estado, para tratar á la calle de Belgrano num 889, de 4 á 6 de tarde. a23-v28

Escribiente Para Juzgado de Paz de campaña, el que se considere apto para desempeñar este puesto, prévio n'éudole ser escusado se presente sin buenas recomendaciones de su persona y aptitudes, puede ocurrir al escritorio de Zelaya y Ca. calle de Cangallo 19. a23-v26

José M. [illegible] [illegible] venta en grandes [illegible] y en lotes [illegible] en los suburbios de esta ciudad [illegible]

Muchacho Y cocinera, se precisan en la calle Florida núm. 257. a23-v25

Se vende una fonda calle de Libertad núm. 119 1/2. a23-v25.

Se ofrece una ama de leche, calle de Estados-Unidos num. 352. a23-v25.

Se necesita un oficial zapatero, Potosí 687. a23-v26

A los talabarteros Y fabricantes de carruajes, en la calle Bolivar núm 68, se acaba de recibir cerda vejetal, se dará un precio muy médico. a23-v25

Tontos serán los que no compren yerba paraguaya [illegible] que toma Sarmiento en su despacho, á 10 pesos libra. Potosí 127, canastería. a19 v28 3ª p

Cocinera Estranjera con recomendaciones sobre su conducta se necesita en la calle San Martin num 170 dirigirse de 7 á 9 de la mañana. a23 v25

A los carpinteros Se venden dos puertas [illegible] Corrientes 561. a22-v27

SOCIEDAD MUSICAL
"NACION LUBOLA"

[illegible]

Secretaria [illegible]

Profesora interna [illegible]

A los pobres [illegible]

En la estacion [illegible]

Oficiala [illegible]

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR [illegible]PLATENSE

P O

[illegible]

El Doctor [illegible]

Se alquila [illegible]

1000 ONZAS DE ORO

Y 200 lotes de terreno

De la gran quinta Buschenthal

EN MONTEVIDEO

El 26 del corriente se juega una loteria a un patacon el número, cuyo premio mayor es el de 1000 onzas y 200 lotes de terreno de la quinta Buschenthal.
Pero se previene que el que quiera dinero en lugar de terreno, se le pagan 550 patacones por el billete premiado en el Escritorio de D. Agustin Castro en la Bolsa de MONTEVIDEO. a20 v25 3ª p

El médico Cirujano Manuel A[illegible] ha trasladado su estudio a la calle de Potosí 269 entre Piedras y Tacuarí. [illegible] a20-v25 3ª p

LA QUINTA
BUSCHENTHAL

Esta preciosa propiedad sobre el camino del Miguelete, se juega en lotes en una Lotería que tiene á mas 1000 onzas de oro de premio mayor y que solo vale UN PATACON el número.
El que presente el billete premiado, se le dará en el acto 550 PATACONES en el Escritorio del Sr. Agustin Castro en la BOLSA de MONTEVIDEO. a20-v25 3ª p.

EL PROCURADOR
EMILIANO A. PEREYRA

Ofrece nuevamente sus servicios profesionales al público y á sus relaciones [illegible] su domicilio en la calle de Venezuela núm. 333.
a20-v25 3ª p

15,750 PESOS M|C.

Se previene á toda persona que haya comprado en Montevideo billetes de la Gran Loteria que allí se juega el dia 26 del corriente y cuyo premio es de 1000 onzas de oro y 200 lotes de terreno de la preciosa quinta de Buschenthal, que en los diarios de aquella capital, se encuentra el siguiente aviso.

500 PESOS Fts. 500 PESOS Fts.

"Por cada billete premiado con terrenos de la quinta Buschenthal.
"El que sea favorecido por la suerte en la Loteria que se juega el 26 y prefiera dinero á terrenos, puede ocurrir al Escritorio del Corredor D. Agustin Castro en el vestibulo de la Bolsa, que en el acto de presentar el billete premiado se le entregará la cantidad arriba ofrecida". a20-v25 3ª p.

Inportante Se venden desde diez y seis, hasta doscientas cuadras cuadradas de terreno de Panllevar en el Partido de la matanza, á tres leguas de las Estaciones de San Martin y Moron del ferro Carril del Oeste. A mas se arrendarán cien cuadras, si así conviniese. El campo es incomparable para lecherías y labranza.
Por mas pormenores y para tratar, ocurran á la calle de Méjico 414, y Plaza Lorea Casa de altos de don Daniel Posse.—Agosto 18 a19-v28

[illegible] a15-v25

CABO DE AÑO
D. CELESTINO ARCE
Q. E. P. D.
Falleció el 25 de Agosto de 1866

Su esposa Da. Justina Baldes de Arce, su hermano D. José Arce, sus hermanos políticos D. Nicandro, D. Cipriano y D. Emiliano Baldez, suplican á todas las personas de su amistad, que por olvido del repartidor no hayan recibido invitacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicho finado, en el funeral rezado que se celebrará en el templo de N. P. San Francisco el espresado dia á las diez de la mañana, por cuyo favor estarán siempre agradecidos. a23-v25.

REMATES

Miguel Magallanes

EN BELGRANO
DE 33 LOTES DE TERRENOS

El domingo 27 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones que se estipularán en el acto del remate la hermosa chacra del Sr. Piaggio, dividido en 33 lotes del modo siguiente:

Lote 1.° á la calle Santa Maria, dando fondo á los del señor Plome con salida, todos á la calle Santa Fé compuesto de 25 varas de frente á dicha calle y 110 de fondo, 2.° id de 25 por 130 3.° id de id id 120, 4.° id de id id 110, 5.° id de id id 100, 6.° id de id id 90, 7.° id de id id 80, 8.° id de id id 70, 9.° id de id id 65 10 id de id id 100 con frente á la calle Santa Maria y 11 de Setiembre, 11 id de id id 100 12 id de id id 100, 13 id de 37 y 1/2 id 100, este lote forma dos esquinas.

Calle Vecinal de 8 varas

14 id de 37 y 1/2 id 100 id id id id id 15 id de 25 id 100, 16 id de id id 100, 17 id de id id 100, 18 id de id id 100, dando frente á la calle 11 de Setiembre y San José, 19 id de id id 100 estos dos lotes estan vendidos, 20 id de id id 100 21 id de id id 37 y 1/2 id 100, este lote forma dos esquinas.

Calle Vecinal de 8 varas

22 id de id id 100 id id id id, 23 id de 25 id 100, 24 id de id id 100, 25 id de id id 100, 26 id id de id id 68 dando frente á la calle San José, 27 id de id id 75, 28 id de id id 85, 29 id de 57 1/2 id 95 30 id de 30 1/2 id 100 31, [illegible]

POR EL MISMO
EN BELGRANO

[illegible]

Tomas Ayres

De una buena casa.

En la [illegible] calle [illegible] Independencia y [illegible] de albañileria [illegible]
El Domingo 27 a las 12 en punto de la mañana se rematará a la mas alta postura y dinero de contado [illegible] en 9 varas de frente por 51 de fondo, 6 grandes piezas con pisos de tabla y baldozas techos y [illegible] embaldosados, algibe, cocina, letrina etc. [illegible]
NOTA—Se avisa á los interesados á las 12 en punto el Domingo 27 mas de los Victoria 91

POR EL MISMO
Importante—En San Martin.

De una buena casa con arboleda y dividida en dos departamentos distante cuatro cuadras para la ciudad con frente a la via ferrea.
Venta forzada—Donde estará la bandera de remate El Domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará a la mas alta postura y dinero de contado, la casa arriba designada para dos familias independientes distante cuatro cuadras de la Estacion San Martin en terreno de 50 varas de frente al Sud sobre la via del ferro carril por 150 de fondo al norte, con frente a una calle publica el todo del edificio ó sean las dos casas independientes una de otra se compone de 9 piezas paredes de material, pisos de tabla, 1500 árboles todo bien cultivado, 1 máquina para sacar agua, noria pozo y demas comodidades, todo cercado bajo alambrado.
Nota—Mas pormenores al escritorio del rematador Victoria 91.

Nicandro Dorr

De una casa calle de San Martin núm. 277.

El juéves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del albacea de la testamentaria de doña Eugenia Pombo el remate de la casa calle de San Martin núm. 277, compuesta de 10 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte con 7 piezas, escrituras en perfecto estado, Por mas informes y ver la tazacion, á la calle de Potosí núm. 69.

Por el mismo.
JUDICIAL
De una casa en el Monte

El domingo 3 de Setiembre á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del señor Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra al remate perteneciente al concurso de don Francisco Castro, situada en el Pueblo del Monte y compuesta de 82 varas de frente por 32 de fondo con 7 piezas de azotea, 3 id techo de paja, 1 id id de zinc, un galpon de 20 varas de largo por 12 de ancho, cocina y demas oficinas necesarias, todo el terreno cercado de pared. Por mas informes y ver la tasacion, Potosí 69.

Por el mismo
Importante—De Almacen

El Mártes 5 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado se procederá porliquidacion y por ausentarse su dueño del pais, al remate del surtido almacen calle del Parque y Rio Bamba consistiendo en un gran surtido de yerba paraguaya y arjentina, azúcar refinada y de la Habana, arroz, India y Glacé, café jalva y del Brasil, almidon, fideos sardinas, conservas, bordalesas y pipas de vino frances, carlon, barriles priorato, caña, aguardiente, vinagre, vino seco y coñac, vermouth, oporto jeres, licores champagne, biter burdeos, cerveza inglesa, nueces, fósforos, betun, semola, canela, cigarros de hoja, pimienta, pimenton, ciruelas pasas de higo y [illegible]

Guillermo M[illegible]

[illegible] Perú 357. Alerta personas de buen gusto que deseen especular ó vivir bien. Alerta!
El domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y por órden terminante de su dueño la hermosa casa situada en la calle de Perú núm. 357, cuyo terreno mide 8 3/4 varas de frente [illegible] por 70 de fondo con 7 piezas de material, maderas buenas embaldozado arriba y abajo, cocina, caballeriza, letrina aljibe con brocal de mármol y de 450 pipas de agua, pozos de balde de riquísima agua con bomba, escalera firme para subir á la azotea y demas comodidades que requiere una casa para vivir bien y con comodidad.
La casa tiene entrada como para coches ó tilburys, la situacion es superior con tramway ante la puerta calle empedrada y gana actualmente 2000 ps. m|c. mensuales, siendo muy barato su alquiler habiendo tomado en consideracion las actuales circunstancias de esta ciudad.
Alerta pue, spersonas de buen gusto y los que deseen vivir bien y con comodidad. El parage es superior, alto y muy saludable.
Por mas datos al rematador calle Rivadavia 281.

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de los Pozos núm 1[illegible]
El Viérnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde en punto se procederá al remate [illegible] del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria y como perteneciente á la testamentaría de D. Simon Capavel [illegible] la casa [illegible] cuyo terreno de 11 varas [illegible] al Oeste por 18 de fondo con piezas [illegible] y demas oficinas tasada en todos sus [illegible] en 67000 $ m|c. previniéndose que [illegible] á menos de las 2/3 partes de su tasacion.
Los interesados [illegible] la casa con pueden pasar por la escribania de los Sres. Ruiz y Mota y para ver los títulos á mi escritorio Perú N. 73.

Por el mismo
De todas las existencias del almacen calle de las Piedras esquina Venezuela.

El Juéves 31 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaría de D. Andres Terquetti de las existencias [illegible] en dicho mercado, consistiendo cosas cristales [illegible] francos y carlon, [illegible] y una infinidad de artículos que [illegible] por su mucha estension por mas datos a mi escritorio Perú 73.

Por el mismo.
¡¡JUDICIAL!!!

De una casa [illegible] situada en la calle de México núm. 362, calle empedrada y alumbrada á gas.
El domingo 27 de Agosto á la una en punto de la tarde [illegible] remate por órden del Sr. Juez [illegible] Dr. D. Emilio A. Agrelo [illegible]

[illegible]

H. Baizan

[illegible]

Por el mismo.

De una tienda Sucursal en la calle de Rivadavia núm. 792.
El Viernes 25 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, todo en un solo lote, ó fraccionado á el gusto de los compradores, las existencias [illegible] armazon, mostrador, mesas, bancos [illegible] enteramente nueva [illegible] se alquila la casa.

POR EL MISMO

De una linda casa calle de Moreno núm. 523, [illegible]
El miercoles 30 del corriente á las 2 en punto de la tarde [illegible] de Santa Rosa se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 8 3/4 varas de frente por 70 de fondo, 8 hermosas piezas de material en perfecto estado, cocina, pozo de rica agua y brocal a forma de algibe, letrina, una infinidad de plantas arboles frutales y una infinidad de adornos y demas enseres pertenecientes al edificio.
NOTA—La dueña deseosa de [illegible] la venta para ausentarse del pais ha dado orden [illegible] vender a la mas alta postura y á cualquier precio, [illegible] no deben faltar los interesados a la hora indicada que la proporcion es aparente para hacer un pichincha, por mas pormenores al rematador Bolivar 39.

Por el mismo.

En la estacion Moreno en el centro del pueblo, de una preciosa casa formando esquina, edificada á la moderna, propiedad de los señores don Antonio Duro y don Agustin Canessa, que da una linda renta por ausentarse sus dueños para Europa.
El domingo 3 del entrante á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta á cualquier precio y sin retirar lote, cuyo pormenor es el siguiente:
El terreno mide 22 3/4 varas de frente por 65 de fondo, 6 hermosas piezas hechas á todo costo y bastante altas, cocina, letrina, poso de balde árboles y frutales. los dueños están conforme de sacar el precio del edificio solamente. Ya ven los interesados q' en la época en que estamos difícilmente se encontraran casas en la campaña que se puedan comprar de ese modo pues la demanda de casas en la campaña es innumerable, con ese motivo no deben perder la proporcion que se les presenta para comprar una casa perfectamente construida que no hay que gastar un real para entrar á habitarla, y si no la quieren habitar por el momento la pueden dejar alquilada como lo está actualmente dando un buen alquiler.
Al mismo tiempo—Se venderá un terreno perteneciente á los mismos dueños situada en la misma estacion donde estará la bandera, compuesto de 43 1/3 varas frente por 78 de fondo al Norte, terreno alto y lindo, propio para edificar una linda casa-quinta para pasar un verano delicioso sin temor de peste ni cosa que se le parezca, tambien se venderá con las mismas condiciones á quemar. Atencion, y no faltar.

Julian Benitez

Ojo á la pichincha [illegible]

El martes 29 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán todas los existencias de plateria por terminante órden de su dueño calle de las Artes, núm. 5, á la mas alta postura [illegible] á la vista, y en el acto de la compra [illegible] se distinguirá en donde está colocada [illegible] se detallan todos los efectos por el mucho [illegible] que contenía [illegible]
No olvidéis [illegible] de Rafael [illegible]
[illegible]

[illegible]

dividido en lotes de diez vs. frente por 40 y 42 fondo.

Es inútil recomendarles el paraje es el mas importante por que se encuentra entre dos vias de Tramway, Venezuela y Belgrano.

Hemos elejido á las once de la mañana por que convidamos á la concurrencia con un asado con cuero.

La venta será al mas alto precio, mitad al contado y mitad á seis meses de plazo, sin interés.

Por mas informes Bolivar 42.

J. Castro y ca.

JUDICIAL.

De la linda y cómoda finca, ubicada en la calle del Uruguay N. 214, perteneciente á la testamentaria de D. Ricardo Morton.

El domingo 10 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á efectuar remate por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Miguel García Fernandez, de la propiedad antes citada. Su terreno se compone de 8 metros y 66 milimetros, igual á 10 varas de frente al Este, por 51 metro y 94 milimetros, igual á 59 varas de fondo al Oeste.

Lo edificado se compone de siete hermosas piezas entabladas, á mas, cocina y corrales. Tiene algunos árboles frutales y unos hermosos parrales en los patios.

La situacion es espléndida, está entre las calles de Tucuman y Temple, á un paso de la gran plaza del Parque, y de la calle ancha del Uruguay; barrio al Norte de mucho porvenir.

La tasacion en todos sus ramos alcanza á 241,925 pesos m|c admitiendo oferta por sus dos terceras partes, que son 161,283 ps. m|c

Por otros pormenores á los rematadores calle de Buen Orden N. 66, ó á la Escribania del señor Cordero calle de Bolivar N. 64.

á los interesados ocurran por mas datos a losrematadores calle del Buen Orden núm. 66 ó a la oficina del señor don Tulio Mendez, escribano Granados.

Juan Alberto Astengo

JUDICIAL

LINDO LOCAL.

De una casa perteneciente á la testamentaria de Da. Delfina Azea de Avendaño por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Miercoles 30 Agosto, dia de fiesta, á las 3 en punto remataré dicha casa situada en la calle Lorea núm. 55, á diez pasos de la Plaza del mismo nombre, que es el centro de la ciudad, con todas las ventajas que se desee, Mercado, Iglesia, tramway, plaza para recreo todo á un paso de distancia, su terreno es de 5 metros 65 centimetros de frente por 12 metros y 65 centimetros de fondo al Oeste con 4 piezas, cocina, pozo y letrina, tasada en 90,000 pesos m|c. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion; mas datos calle Belgrano num 354.

Por el mismo.

JUDICIAL

Atencion á una linda esquina.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez perteneciente á la testamentaria de don Silverio de la Portilla.

El domingo 17 de Setiembre próximo á las 2 en punto se procederá al remate de la casa calle de Belgrano esquina á la de San Jose con el N. 401 y 403 dor la calle de Belgrano, y por la de San José N. 114 y 16, compuesto de 13 varas, y 20 centésimos de frente al Sud por 16 vs. con 25 centésimos de fondo al Norte dando frente tambien á la calle de San José 3 piezas de material, pozo y letrina medianera, la posicion de la casa no puede ser mejor, con gas, aguas corrientes, tramway á la puerta, calle hoy de mucho comercio como una de las mejores.

Su tasacion es de 127,940 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que baje de u tasacion que es muy baja. Por los títulos y otros informes casa del rematador calle Belgrano núm. 353.

Justiniano Guardo

JUDICIAL.

De una casa de pertenencia de la testamentaria de D. Manuel A. Cordero y por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria.

El 30 de Agosto del corriente año á las 2 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna la dicha casa situada en la calle de Pozos núm. 59 compuesto en terreno de 9 metros 80 centimetros de frente al Oeste con 29 metros 50 centimetros de fondo tasada en todos sus ramos en la cantidad de 42,192 pesos 70 centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes á la oficina de Laureano Carballeda calle San Martin esquina de Piedad.

POR EL MISMO

EN SAN JOSE DE FLORES

Esplendido Remate.

Se presenta una oportunidad que no se repetirá, para que los aficionados á las delicias del campo y á los confort del Pueblo, adquieran una propiedad que goza de ambas ventajas—El Domingo 27 de Agosto á las dos de la tarde remataremos un precioso terreno en el Pueblo espresado, á media cuadra de la Plaza, con frente á la via ferrea al norte, á un paso de la Estacion y paseo y rodeada de las magnificas villas ó quintas de los Sres. Blanco, Marcó y otos. Se compone su area de 20 varas de frente, y 36 de fondo, á propósito para un recreo modelo.

No faltar que no hay otro terreno en esa situacion.

Por mas informes al rematador, en Buenos Aires, Victoria núm. 463.

NOTA—A causa del mal tiempo no tuvo efecto el remate el Domingo 20

F. Madero y Ca.

GRAN REMATE DE TERRENOS

EN ALMAGRO

Frente á la hermosa quinta del Sr. Tarragona.

Varios lotes de 12 varas por 60,—con frente á la calle de Rivadavia.

El Domingo 27 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado, varios lotes de terrenos divididos cada uno con 12 varas de frente al sud por 60 de fondo; todos ellos con frente á la calle de Rivadavia hoy macadamizada y con el tramway del Sr. Billinghurst al frente.

Los terrenos estan situados frente á la hermosa quinta del señor Tarragona.

Siendo este el primero y único remate que puede tener lugar en esta valiosa localidad, espereramos que los interezados asistan á la hora conveniente, pues los lotes son pocos y hay gran interes por ellos.

El dia del remate se mostrará el plano por el cual se efectuará la venta.

Títulos de primer órden —Pormenores Bolivar 14.

Por el mismo

¡¡DE MAGNIFICOS TERRENOS!!!

EN LA FLORESTA

A DOS CUADRAS Y MEDIA

DE LA ESTACION

EL MIERCOLES 30 DEL CORRIENTE

(DIA DE FIESTA)

¡¡A LAS DOS DE LA TARDE!!

Venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote, varios terrenos, perfectamente bien situados en paraje elevado y apropósito para quintas y casas de campo. Estos terrenos están divididos en lotes de 20 varas de frente al Norte calle Real, por 60 y 70 de fondo, teniendo el comprador derecho á aumentar su fondo tomando el lote de atras. La bandera de remate designará el lugar de estos terrenos, que solo se hallan á dos cuadras y media á la izquierda de la Floresta. Los interesados pueden tomar el F. C. del Oeste é ir hasta la Floresta, La venta se hará á todo precio. N. B. El plano se tendrá en el lugar del remate, en el acto de la venta.

Por el mismo

JUDICIAL

De dos manzanas de terreno.

El Domingo 3 de Setiembre á la 1 en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado, las dos valiosas manzanas, divididas en lotes y pertenecientes á la testamentaria del señor Taybo.

Esta venta se hará por órden del Sr. Juaz de 1a Instancia Dr. Dn. Jorge Echeverria

Estos terrenos se hallan situados entre las calles de Arenales, media cuadra de la de Centro-América, lindando con la quinta de la señora de Pizarro á dos cuadras de los corrales de la recoba, hacia la calle de santa Fé.

Los planos serán oportunamente repartidos en ntro. escritorio Bolivar 14.

Por el mismo.

El viérnes 25 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio y dinero de contado y sin retirar lote una cantidad de muebles nuevos y algunos con algun uso, por cuenta de fabricantes y particulares, su pormenor es como sigue:

Un riquisimo juego de brocatela de seda azul compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas todo nuevo flamante, 1 rico piano de Pleyel, otro id que no se sabe cual es su fabricante, 2 roperos magnificos de caoba con espejo, 1 espléndido lavatorio de caoba con espejo y piedra marmol, 2 id id usados, mesas de luz de caoba y jacarandá mesas para comedor, escritorio, 1 biblioteca de caoba, 2 aparadores de piedra mármol, jardineras sillas de caoba y esterilla, floreros, porcelanas, alfombras, y muchos otros muebles que se encontrarán en el patio el dia del remate.

Por cuenta de una casa introductora, ricos floreros de porcelana muchas clases, juegos para escritorio, 2 riquisimos dameros, aceiteras de electro plata, corbatas con moños, y muchas otras modas, todo riquisimo.

Por el mismo

En San José de Flores.—De varios lotes de terreno!!!

Prevenimos á todos los interesados en la compra de terrenos en esta localidad que para el Miércoles 30 de Agosto (dia de Santa Rosa) anunciaremos detalladamente un gran remate de terrenos que se encuen-

Severo C. Soto y Ca.

De un lindo terreno

Y edificio nuevo, situado en la calle de Estados Unidos núm. 450.

El Domingo 27 del cte. infaliblemente á las 4 y 1|2 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura, sin reserva por órden terminante de su dueño el Moreno Joaquin Silva, lo mencionado y se compone de 6 1|2 varas de frente al Norte por 64 de fondo, 5 piezas de material nuevas, techos de teja francesa, pozo, jardin etc. etc.

La única y mejor recomendacion que podémos hacer sobre esta venta es la puntualidad en la hora, pues tocante á que se vendera por la mejor oferta, no hay la menor duda. Al establecernos, lo hacemos con el firme propósito de no admitir venta en pública subasta sin la espresa condicion de ser al mejor precio, por este medio creemos alcanzar la proteccion de los que miren por sus intereses, contraria á lo que generalmente sucede en los remates que por recelo no asisten os interesados, perjudicandose, tanto á los vendedores, porque desmerece su propiedad una vez sacada á licitacion y no realizada, como los compradores, que por esa misma desconfianza pierden oportunidades provechosas. Admitimos venta en remate bajo esas condiciones ocurriendo por otros pormenores, á los rematadores Bolivar núm 4. Nota la escritura de venta será estendida al dia siguiente por la escribania del Sr. Luzuriaga Perú núm. 73.

Hidalgo y Torres

JUDICIAL.

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL ALMACEN

Y UNA CASILLA DE MADERA

Situada en la calle Sola

TRES CUADRAS ANTES DE LLEGAR

AL PUENTE

BARRACAS AL NORTE

EL DOMINGO 27 DEL CORRIENTE

A la 1 del dia, al mas alto precio y al contado venderemos todas las existencias de dicho almacen y casilla, perteneciente a la testamentaria de D. Antonio Lopez del Pino, entrando bebidas varias clases, cristales, lozas, azúcar, cajas sardinas, café, té, almidon, cajas, cigarros balanzas, armazon y mostrador y otra infinidad de artículos que no detallamos &. &.

Importante remate

JUDICIAL.

POR P. ESCALANTE

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL PRIMER ESTABLECIMIENTO

DE SUD AMERICA EN SU CLASE

Estancia denominada Sta. Maria

PARTIDO DE LA ENSENADA

PERTENECIENTE

A D. ERNESTO OLDENDOFF

Por cuenta de acreedores

Y por órden del Señor JUEZ

De 1.ª Instancia en lo civil

DOCTOR DON JORGE ECHEVERRIA

En los dias **27, 28, 29, 30, 31 de Agosto y 1.º de Setiembre**, en el mismo establecimiento a las 12 en punto de cada dia, venderemos todas las existencias en hacienda lanar y yeguariza, utiles y enseres de este gran establecimiento, cuyo pormenor es como sigue

POR EL ORDEN SIGUIENTE

Domingo 27.

A las doce en punto del dia venderemos todos los caballos padres, potrillos y potrancas de sangre pura de Frakelmen que son los siguientes

Cria de sangre pura de Frakelmen.
Caballo entero Mameluch
Id id Blach
1 yegua Fornari
1 id Calipso
1 id Cora.
1 id Melitis.
Potrillo Montrawell.
1 id Blach Hawte.
1 id Belisario.
1 id Bismark
1 id Bluch.
1 id Boradil.
Potranca Bellona.
1 id Bertha
1 id Beatriz.
1 id Blach Bens.
Cria mestiza de Mameluch y Blach criado de guas del pais escojidas.
10 potrancas.
2 id.
18 potrancas
2 potrillos mestizo de 3 años
8 id id 2 id.
18 id id 1 id
32 potrancas de 1 á 3 años
69 id de 1 año
95 yeguas del pais escojidas.

EL DIA 28

A las 12 en punto venderemos:

100 caballos aradores.
90 id de sila y servicio.
480 ovejas de vientre sangre pura y negretti.
101 borregas id id.
117 carneros id id de 1 año.
39 borregas id id.

EL DIA 29

A las 12 en punto venderemos:

7 máquinas para segar.
1 id para aventar trigo.
1 id para desgranar maiz.
71 arados.
32 rastros dobles con dientes de fierro.
20 id id con id de madera.
10 arados subterráneos.
6 rodillas para desterronar.
2 arados carpilladores.
24 id escarpilladores.
2 máquinas para sembrar trigo.
2 id para sembrar alfalfa.

EL DIA 30

A las 12 en punto venderemos:

19 carros grandes de cuatro ruedas.
3 id chicos.
100 guarniciones para tiro de arado, máquinas y carros.
2 carruages de 4 ruedas con guarniciones.
Una cantidad de madera útil.
1 bomba de incendio.
1 máquina trilladora.
1 id de picar pasto.

EL DIA 31

A las 12 en punto venderemos:

64 ovejas Rambouillet sangre pura.
610 id merinas N.º 1.
17 carneros padres sangre pura Negretti.
12 id id id Rambouillet.
447 borregones cruza de Negretti y Rambouillet.
1217 ovejas merino N.º 3.
33 carneros Negretti sangre pura.
229 id cruza Negretti y Rambouillet.

Setiembre 1.º

A LAS 12 EN PUNTO VENDEREMOS

1309 ovejas merinas N.º 2.
8040 id mestizas finas repartidas en 4 majadas.

Inútil me parece recomendar al público, á los señores estancieros y creadores de ovejas la oportunidad que se les presenta para proveerse de caballos y yeguas de sangre pura, carneros y ovejas para mejorar sus crias, siendo todo lo que hay en este establecimiento de lo mejor que se ha introducido en el pais.

TREN ESPRESO.

El Domingo 27 á las 8 en punto de la mañana, partirá de la Estacion plaza Constitucion hasta la Estacion Douselar, conduciendo todos todos los interesados que deseen ir en dicho Tren, debiendo parar este en las Estaciones dando halla pasageros interesados en el emate, que al efecto deben avisar dichos pasageros al gefe de Estacion para que haga señal al maquinista para pararse.

A las 7 de la mañana del dia 27 habrá carruages en el Escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138 para conducir á los Sres. interesados hasta la Estacion Plaza Constitucion. Tambien á la llegada del tren á la Estacion Douselar habrá carruages para conducirlos al lugar del remate, donde se les aguardará con un abundante almuerso donde no faltará la rica carne con cuero preparada del dia anterior, con los buenos fiambres etc. y buenos vinos.

Por mas informes, ocurran al escritorio del rematador calle de San Martin núm. 138.

NOTA—Al publico, Habiendo anunciado

Por el mismo

Importante remate. De una linda finca, en las Lomas de Zamora.

El domingo 3 de Setiembre á la una en punto de la tarde donde estará la bandera, venderemos en publico remate al mejor precio y dinero de contado dicha finca, cuyo detalle es como sigue:

La finca está edificada en terreno de 35 varas de frente al Oeste (Plaza principal) por 65 de fondo al Este formando esquina, constando el edificio de un hermoso almacen en la esquina con puerta ochavada, mas tres hermosas piezas divididas por arcos y dos mas independientes á mas una trastienda de 20 varas y un hermoso sótano, y techo de teja francesa, siendo todo el edificio con pisos y techos embaldosados de maderas duras, pozo de rica agua, 2 cocinas y necesario, siendo todo el terreno cercado.

El costo de este edificio le está á su dueño en doscientos y pico de miles de pesos y hoy se vé obligado á vender por lo que den por tener compromisos que llenar.

Por M. Benza

Particularmente se vende el mas acreditado Café Restaurant de la Libertad situado en la Plaza del mismo nombre el cual hace muy buenos diarios, su dueño lo vende por no poderlo atender, para tratar calle de Garantias numero 174 quien está facultado por su dueño para venderlo ó en el mismo Café á todas horas del dia.

Juan F. Achinelly

De muebles y biblioteca de libros—Calle de Tacuarí núm. 106 esquina á la de Belgrano.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia se rematarán los ricos muebles y la biblioteca pertenecientes á la testamentaria de D. José Maria Velazco.

El pormenor es el siguiente:

Sala—12 sillas esterilla y caoba flamantes, 1 rico canapé forrado en reps verde, 1 mesa de sala piedra mármol, 1 mesa encrustada en nácar, cuadros, alfombrado de tripe rizado, lámparas y armarios.

Aposento—1 cama de fierro, 1 cómoda, 1 lavatorio riquísimo de caoba, 1 mesa de noche, 5 sillas esterilla, alfombrado de tripe y otros enseres.

Biblioteca—Como **2000** volúmenes. Libros de derecho Canónico, Teología etc. Repartiremos el catálogo el dia del remate.

Toda persona que desee visitar la biblioteca pueden pasar Tacuarí 106 haste el dia del remate.

Al mismo tiempo Se rematará un gran surtido de alhajas de otra pertenencia; el detalle es como sigue:

1 pulcera con 17 brillantes, 1 collar de oro y perlas, 3 prendores de oro para señora, 1 relej de señora de 18 kil, 1 id con cadena y diamantes, 3 cadenas cortas de 18 kil, 2 id largas de 14 kil, 1 relej de oro con 3 muestras, 1 id con cadena de 18 kil, 1 pulcera de oro, 1 [illegible], 4 collares de oro y coral, 1 latigo de plata, 1 aa tejo de Teatro, 2 adornos de oro para corbata, 1 lapicera de oro.

Por el mismo.

Gran remate de carruajes en la calle de Venezuela núm. 180.

El Martes 29 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado los ricos carros funebres y carruajes, cuyo pormenor publicaremos despues.

Al mismo tiempo venderemos [illegible] de articulos del ramo de cocheria y un carro flamante como para reparto de vino ó pan.

Por el mismo.

En el deposito de vinos calle Venezuela 178.

El Jueves 31 del corriente á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del deposito de vino calle de Venezuela 178, que consisten en vinos de Oporto, Jerez, Priorato, Cataluña, Alicante, Anje, armazon, armario, estantes, [illegible] casos de todas clases [illegible] de botellas para colocarlas despues de lavadas [illegible] botellas vacias, modelos de toda clase [illegible] de artículos.

Al mismo tiempo venderemos un [illegible] de 4 ruedas flamante [illegible] correspondientes guarniciones [illegible]

Al mismo tiempo se [illegible] tiene contrato por dos años [illegible]

Adolfo Bullrich y Ca.

De 12 lotes de terrenos, Sobre la calle [illegible] con dos Tramways que pasan por frente parte de la quinta de las [illegible] nombre del Dr. Don Francisco [illegible]

El Domingo [illegible] del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado estos lindisimos terrenos [illegible] en uno de los parajes mas [illegible] cion, [illegible] y donde [illegible] gente que no [illegible] sabe apreciar las [illegible] de la vida.

Estos terrenos [illegible] de la Recoleta, con [illegible] recorrida por los Tramways Bonnement y Ciudad de Buenos Aires, donde [illegible] uno de un punto [illegible] de enfrente se encuentra la Estacion del Tramways Ciudad Buenos Aires, Lindero al Sud con la preciosa casa que ha construido el Doctor Don Francisco Alme[illegible], al Oeste sobre la calle de [illegible] bastante poblada y al Norte la calle [illegible] tinuacion de Garantias tambien bien poblada.

Llamamos muy particularmente la atencion de las personas que tengan interes de edificar quintas y confortables casas, pues no deben perder esta ocasion que se les presenta.

Por el mismo.

Importante remate sobre el canal de San Fernando, frente al ramal del Ferrocarril del Norte, dos cuadras del muelle sobre el Lujan.

El Miercoles 30 del corriente (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, á saber:

Sobre el Canal

Lote N. 1	10 varas de	frente	por	90	de fondo.
2	10	—	—	90	—
3	10	—	—	90	—
4	10	—	—	90	—

Sobre la calle nueva

Lote N. 5	10 varas de	frente	por	90	de fondo.
6	10	—	—	90	—
7	10	—	—	90	—
8	10	—	—	90	

La importancia de estos lotes está ya resuelta. El muelle y ramal de San Fernando, que ponen el cabotaje de los rios á una hora de camino de esta ciudad, harán dentro de poco tiempo, de los puertos mas importantes de esta provincia á aquella localidad, llamada por su posicion á ser el imporio del comercio con los rios.

Los títulos de propiedad son superiores, por mas datos á nuestro escritorio San Martin 118

Por el mismo.

EN SAN JOSE DE FLORES.

De 4 lotes propios para casas quintas a una cuadra de la via férrea del Oeste y á los fondos de la quinta del Sr. Terrero.

El Domingo 27 del corriente á las 1 en punto de la tarde venderemos a la mas alta postura y dinero de contado, por ausentarse el propietario para Europa.

Lote No. 1—esq'	22	vs fte, al	O.	por	69	de fondo,
Id id 2—	22	id	id		72	id
Id id 3—	22	id	id		74	id
Id id 4—	22	id	id		76	id

Estos cuatro lotes se podrán vender en un solo lote si hubiese interesados, están muy bien situados distan solamente 4 á 5 cuadras de la estacion san Jose de Flores y una de la via ferrea y 2 de la calle Real, que para el mes de Noviembre tendrá el tramway de Billinghurst que llegará á Flores. Estan rodeados de algunos edificios preciosos y pronto se construirán algunos mas.

Es inutil insistir en la necesidad que todos tienen de hacerse de un pedazo de tierra fuera de la ciudad donde puede respirarse el aire puro y vivificante del campo.

Pormenores en nuestro escritorio San Martin 118,

Nota—Se venderá tamvien particularmente por querer ausentarse el dueño antes del 30 del corriente.

POR EL MISMO

De muebles—En nuestra casa calle San Martin 118

El mártes 29 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados, pertenecientes á una familia que se ausenta para Montevideo y cuyo pormenor daremos oportunamente.

Por los mismos

De una gran cantidad de puertas y ventanas, papel pintado guardas etc.—En nuestra casa San Martin núm. 118.

El Viérnes 26 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado á saber:

10 magnificas puertas tableros á la moderna de 8 vs. de alto por 1 1|2 de ancho (casi nuevas) 2 grandes portadas vidrieras de cuatro hojas.

5 ventanas de cedro con sus correspondientes persianas, 4 persianas en tablillas, 1 espléndido abanico de pino con vidrios de colores, 2 grandes armarios vidrieras para tienda ó almacen un gran escritorio de pino, 1 gran mesa de pino con alas.

Ademas una cantidad de mesas bancos etc. de pino al mismo tiempo varias plantas en macetas con sus bancos de fierro correspondientes.

Mauricio C. Olivera

De una casa en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon donde estará la bandera de remate.

El Domingo 27 del corr'te á las 2 en punto de la tarde se rematará infaliblemente por cuenta y órden de su dueño D. Juan B. Bellagamba á la mas alta postura y dinero de contado la espresa da finca edificada en terreno de 10 varas de frente al Este, por 35 de fondo al Oeste, con edificio de seis piezas, 2 altas y 4 bajas, construidas á la moderna y con toda prolijidad, con aljibe, pozo

Rivadavia [illegible] que son de lo mejor.

Domingo Cedeyra

Calle de la Libertad núm. 327.

De 10 cuartos de madera y 18 pesebres techos de zinc.

El Domingo 27 de Agosto á las 12 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, diez cuartos y 18 pesebres con sus galpones de madera, techos de zinc situados en el corralon de la calle de la Libertad núm. 327 donde se hallará colocada la bandera. Este remate es por desalojo y tiene que venderse por lo que den.

Mas datos, al rematador Charcas núm. 214.

Martiniano Bonorino

Loza fina y ordinaria, Cristaleria, Cometibles Bebidas.

En el Almacen Calle Defensa N. 411 entre Europa y Comercio.

El lunes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado por liquidacion del negocio todas las existencias de dicho almacen que consiste de un gran surtido de loza fina regular y ordinaria, cristaleria de todas clases, Bebidas embotelladas id id Azucar de la Habana en cajon, Yerba paraguaya y Argentina en tercios barricas y un gran surtido de Comestibles que no se detallan por su mucha estension.

Vino Carlon en pipas, id burdeos en bordalesas, caña, ginebra anis, oporto jerez y otros, armazones, mostradores, balanzas, pesas, medidas etc etc. y como tambien la Cañeria de gas. Y gran porcion de artículos y útiles de negocio.

N. B. Se recomienda la puntualidad en la hora por ser mucho lo que hay que vender

Juan R. Iriarte.

JUDICIAL.

De una casa en el pueblo san Fernando, calle General Lavalle donde estará la bandera.

El Domingo 27 del corriente á las dos de la tarde se rematará precisamente dicha casa por órden del Sr. Juez de 1a instancia Dr. Dn. Migel G. Fernandez, y perteneciente á la testamenteria de Da. Ceferina Cabrera de Gimenez, cuyo pormenor es el siguiente.

Una casa de azotea con 16 3|4 varas de frente al S. O. por 50 de fondo al N. O. con 3 piezas, cocina 2, pozos de balde y demas oficinas, tazada en la cantidad de sesenta y un mil trecientos ochenta y nueve pesos cuatro reales moneda corriente [61,389 ps 4rs.] previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tazacion que son 40,926 ps 3 reales m|c.

Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos

Manuel Gazcon y Ca.

Gran Remate

De 1 terreno, en la calle de Venezuela esquina de Saavedra

El Domingo 27 de Agosto á la una en punto venderemos al mejor precio y dinero de contado [illegible] Venezuela y Saavedra los terrenos [illegible] pavon del Tramway de [illegible] de Belgrano á una cuadra de [illegible]

[illegible] recomendarlos al publico por la [illegible]

A mismo tiempo Se venderá un Coupe con caballos.

S. de los Santos

[illegible]

F. F. DELASERNA

::HIP!! ::HIP!! ::HURRAH!!!

AL FIN SE REMATAN

[illegible]

DE LA ALTA COLINA VERDE

EN MORON

[illegible] D. S. AMARAL

[illegible]

A LAS DOCE EN PUNTO

[illegible]

Sale de 3 Parque á las **11 en punto.**

LUNCH A LA LLEGADA A MORON

Volantas allí para los Sres.

LICITADORES

[illegible]

Logarantimos.

AQUI NO SE PUEDE HACER COMULGAR

Con ruedas de carreta

A LOS POBRES COMPRADORES

¡Me entiendes Fabio!

Los lotes se arreglarán de la estension que se solicite. Hay bastantes para vender. Las escrituras son de primer órden. Los planos se repartiran en el acto de la venta. Por otros informes al Rematador calle San Martin núm. 30.

Nazar, Gonzalez Catan y Ca.

En Moron Magnificos terrenos á 5 cuadras de la Estacion

El Domingo 27 del corriente á las 12 en punto venderemos [illegible] 2 manzanas [illegible] Brandzen y Uruguayana.

[illegible] terreno frente á los andenes de la Estacion [illegible] General Brandzen [illegible] Uruguayana 20 vs de frente [illegible] al gusto de los interesados.

En seguida otro magnifico terreno que comunicaremos á los interesados en el acto de concluir con los anteriores, situado calle General Alvear formando esquina á la del 25 de Mayo con 181|2 varas de frente á la calle General Alvear, por 50 varas á la calle 25 de Mayo.

Planos y mas informes en nuestra casa Perú 83

Dicha casa ha estado produciendo á su dueño de alquiler 4500 $ mensuales.

Recomendamos á los que deseen hacerse de una propiedad buena, barata y productiva, debiendo aprovechar la oportunidad que se les presenta, pues hoy todo el mundo que tiene pesos debe comprar propiedades como la que les ofrecemos en venta y como se halla esta situada en la plaza principal, hoy centro de una selecta poblacion. Escrituras de lo mejor.

NOTA Esta casa se anunció en venta para el Domingo 20 de Agosto, pero a causa del mal tiempo se suspendió su venta, y hoy llueve, truene, ó como esté el tiempo se efectuará su venta infaliblemente.

Mas informes, escritorio del rematador calle de San Martin num. 138

Clavel y Viale

JUDICIAL.

El Domingo 27 de Agosto a la una del dia, venderemos en publico remate por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio Agrelo, el hermoso edificio en construccion, situado en la calle y Plaza de Lorea, bajo los números 8 á 12 inclusive perteneciente á la testamentaria de D. Juan Maganz. Lo que se vende es todo el edificio construido en terreno de D. Juan Lagos; con la accion á disponer del terreno por el término de diez años, á contar desde el 1.º de Enero de 1871 y con la obligacion de abonar la cantidad de dos mil pesos moneda corriente mensuales al dueño del terreno, dejando el edificio á beneficio de este, al fin de los diez años, segun contrato celebrado y de que se hará traspaso al comprador. El edificio es de dos pisos, todo construido en cal está dispuesto como para producir una gran renta. Todo lo edificado, está tasado en la cantidad de doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos veinteseis pesos cuatro reales 269,4264 moneda corriente; previniendo que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son ciento setenta y nueve mil, seiscientos diez y siete pesos seis reales 176,6179.

Los interesados pueden ocurrir antes del dia de remate al escritorio de los rematadores calle de Cangallo número 211 112 á la Escribania del Carbsen Rivadavia número 31 (altos)

Por el mismo

De una magnifica propiedad, 325 al lado de Monserrat'

El Domingo 27 de Agosto á las 2 de la tarde venderemos á la mejor oferta por órden terminante de sus herederos, todos moyores de edad, la importante propiedad calle Belgrano núm. 325.

Compuesto su terreno de 12 varas de frente por 72 fondo ensanchando 10 varas mas á las 40. Con 10 espaciosas habitaciones, cocina, lugares, pozo y algibe de 100 pipas; maderas duras, umbrales de marmol, vereda de piedra, su terreno es alto á muy higiénico, tramway á la puerta y al lado de la concurrida Parroquia, alerta capitalistas á esta oportunidad.

Por el mismo

El Domingo 27 del corriente á la 1 de la tarde, la cómoda casita calle de San José núm. 169, edificada en terreno de 7 varas de frente por 17 1|2 de fondo con 3 habitaciones, cocina lugar y pozo.

[illegible] El Domingo 27 de [illegible] de la ciudad, y [illegible] el alquiler puede dar mas del uno por ciento de interes. ¡Ojo á la pichincha! a24-v27

Osvaldo Dorr

JUDICIAL

EN CHIVILCOY

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo de las existencias del concurso de D. José M. Bassola.

A las 11 y media en punto.

El Domingo 27 de Agosto se rematarán infaliblemente las existencias pertenecientes al concurso de D. José M. Borsola consistentes en trigo, articulos de tienda, alamacen, útiles de chacra, etc. etc.

En oportunidad se dará el detalle. a13-v20

POR EL MISMO

JUDICIAL.

En Chivilcoy chacra del Sr. Don Juan Cuestas.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo de las existencias pertenecientes al concurso de Don José M. Barsoba.

El Domingo 27 de Agosto á las 11 en punto se rematarán infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado las existencias de este concurso en Chivilcoy como á quince cuadras del pueblo; chacra del Sr. Don Juan Cuestas donde estará la bandera; consistentes en restos de almacen y tienda armazon y mostrador de idn, pesas y medidas de idn, 31 1|2 fanegas trigo, una lona de tapar id, 1 carro con guarniciones, 10 arados ingleses y del pais, yugos, orquillas, palas 10,000 cebollas, 3,500 ajos, alberjas, avas, 12 caballos, 4 bueyes, los palos del jaguel, bebidas y represas útiles de cocina etc. etc.

Por mas pomenores á la Escribania de Zanoletti bajo Cabildo.

Por el mismo.

JUDICIAL.

De una finca central.

De órden del Sr. Juez de 1a. instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, perteneciente al ausente Dn. Antonio Raffo.

El Domingo 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se rematará infaliblemente la finca perteneciente al ausente Dn. Antonio Raffo situada en la calle de Solis num. 98 donde estará la bandera, compuesto su terreno de 8 varas 50 céntecimos de frente al oeste por 29 varas 10 centecimos de fondo, con 9 piezas de material, techo de [illegible] etc. etc.

Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 107,855 pesos moneda corriente, se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes

Por mas pormenores, á la oficina escribania de Dn Bernabé Burgos, Rivadavia num. 91.

M. P. Medrano y Ca.

JUDICIAL

De muebles En la casa calle de Cuyo 118. El viernes 25 y sábado 26 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se dará principio al mas alto precio y dinero de contado, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel G. Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Cecilio Zapiola todo el menage de dicha casa.

Sala—20 sillas de jacarandá con incrustaciones de palo de rosa y asiento de brocatela punzo, 6 sillones [illegible], 1 mesa de centro piedra mármol, 2 masetas porcelana para plantas, cortinas, espejos, alfombrado, etc.

Ant sala—1 riquísimo piano de jacarandá, 5 [illegible], 1 mesa de bronce con piedra, cuadros, espejos, alfombrado, etc.

Dormitorio—1 riquisima cama de bronce, 1 ropero caoba con espejo, 1 lavatorio con piedra, 1 riquisimo juego de lavatorio, mesa de noche, [illegible], alfombrado, etc.

Otros dormitorios—Camas, roperos, labatorios, comodas, sillas, floreros, mesa de noche, cuadros, alfombrados, etc.

Escritorio—1 rico escritorio de caoba, 1 confidente, 4 sillones, sillas, alfombrado, etc.

Comedor—1 mesa para 32 cubiertos y sus aparadores, [illegible] espejos, relox, 1 juego completo de porcelana, sillas, mesas, rinconeras, alfombrado, etc.

Otras piezas—Camas, roperos, lavatorios, sofaes, comodas, 1 riquisima máquina de coser, alfombras, etc.

Patio—Varias macetas, jasmin del pais, [illegible] y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.

Pablo Capdevila

JUDICIAL

[illegible]

Federico G. Neves

De muebles en la calle de Temple num. 256.

El viernes 25 de Agosto á las 11 en punto de la mañana y dinero de contado se venderá infaliblemente lo que a continuacion se espresa.

Sala—1 araña de gas de tres luces con sus bombas, 1 juego de sala compuesto de lo siguiente: 1 sofá, 6 sillas jacarandá forradas en damasco azul, 2 sillones todo tallado, 8 sillas caoba entrando una de brazos, 1 alfombra de tripe, varios cuadros gravados, mas 1 brazo con dos luces.

Ante-sala—1 espejo cuerpo entero con candeleros, 1 comoda caoba, 2 confidentes, 1 estante de caoba para libros, alfombra de tripe, sillas, 1 mesa con piedra mármol.

Dormitorio—1 cama rica de caoba de matrimonio, 1 ropero, 1 labatorio de caoba con piedra mármol 1 comoda, 2 mesas de vestir, 1 brazo de gas y mesas de noche.

Comedor 2 mesas, una para 18 cubiertos y otra para 10 id, 1 confidente, 2 sillones, 1 id amaca, 1 araña de tres luces, 1 guarda fuego, cristales y lozas surtidas talladas.

Otra pieza 1 escritorio, 6 sillas, 1 confidente, 1 prensa de copiar, 1 reloj de pared, 1 mesa, 1 araña de gas, 1 estante, 2 máquinas de piano, 1 ropero de pino, 3 catres y sillas.

Patio—1 surtido de plantas, 1 puerta de fierro, 1 lote menudencias, pié de jardin y demas artículos que no se espresan por su mucha estension.

AVISOS

A los vecinos

De las Parroquias de Catedral al Norte, San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les avisa que el Juri debe entender en los reclamos de las clasificaciones practicadas por las Comisiones, ha quedado instalado en esta fecha, y comienza á funcionar desde el lunes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Sulpacha num. 320—Buenoz Aires, Agosto 18 de 1871—El Juri.

a19-v31

LA URUGUAYANA

PARA NAVARRO

Agencia—Piedad 254.

El empresario que firma hace saber á sus favorecedores y al publico en general, que desde el 2 de Junio empezará su carrera á Navarro por el ramal de Lobos saliendo de la estacion general Las Flores.

Sus salidas serán como de costumbre de Buenos Aires á Navarro los dias pares, y de Navarro para Buenos Aires los dias nones.

Empresario.
Pedro Dufour.

Mensajerias

Arjentinas, calle de Rivadavia núm. 98.

Sale para el Carmen de Areco, Arrecifes, Salto Rojas y Pergamino un dia si y otro no los dias pares en el tren de las 4 de la tarde van los pasajeros á dormir á Mercedes para salir al dia siguiente á las 7 de la mañana, las encomiendas, periódicos y correspondencia se reciben hasta las dos de la tarde el dia de salida.

Buenos Aires, Junio 4 de 1871.

j6-pm. Diaz y Ramirez.

Mensagerias del Comercio

PARA EL MONTE

El que firma pone en conocimiento del público que desde el 1º de Junio cambian sus dias de salidas por el Ferro-Carril del Oeste hasta Lobos de donde saldrá tocando en la esquina conocida «La Blanqueada» en los establecimientos de los Sres. Urquiola y Monte.

Los dias de salida de Buenos Aires son, los 3, 7, 11, 15, 19, 23 y 27. Regresa del Monte los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25.

Agencia en Buenos Aires, Piedad 251. En el Monte confiteria de la Campana, casa del Empresario.

j6-p-m *Eusebio Baldesinos.*

Licitacion

El Departamento Topográfico hace propuestas para la construccion de las Escuelas del pueblo "General Lavalle" durante el término de treinta dias contados desde esta fecha, á cuyo objeto se manifestarán en esta oficina, calle del Perú núm. 118, á los interesados los planos y condiciones de esta obra.

Las propuestas deben presentarse cerradas, para ser abiertas el 29 del próximo Setiembre á las 1 de la tarde en esta Oficina y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1871.

a25-v26 [illegible]

[illegible] De todos tamaños de prensas, tipos y de 4 á 4 arreglados para diario y con máquinas cruzera, útiles en general, prensas, y papel—San Martin 124.

jl30-v30a-dpx

MAQUINAS PRUSIANAS

ESPRES

Prensas americanas, útiles de todas clases, papel de 35 clases, á precios módicos, San Martin 124.

jl30-v30a dpx

Enfermedades

CRÓNICAS sin hacer uso en ningun caso, de los remedios ordinarios que se emplea para combatirlas y que generalmente se mandan reparar á otros temperamentos, se curan, sin necesidad de esto con el mejor éxito las siguientes: afecciones al hígado, flus de sangre, almorranas, flores blancas, males venereos, de garganta, de ojo, corazon, del estómago, pecho, reumatismo, gota á la cabeza, piés y rodillas, pulmonia, recientes dolores frecuenentes de cabeza, de clavo, frialdad habitual de piés y piernas, mesturacion irregular, cólicos y diarreas frecuentes, fiebre, viruela, retencion de orina y vientre, empeines, histérico, ahogos, lázaro reciente, úlceras viejas y otros muchos males: el sistema curativo es—agua fria, aire libre, ejercicio y réjimen dialéctico, por un tratamiento pasivo que lo hace agradable. Calle de Montevideo num. 183. a20-v10s

Máqninas

de Coser. Se componen á precio módico y en cualquier estado que esten, Calle Belgrano N.º 286 Plaza de Monserrat. a19-v30

---

†

NICANDRO MELARA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Marzo de 1871

Reymundo Melara, hermano Edelma Capdevila de Melara, hermana politica y sus primos Sebastian y Luis Puente, invitan á las personas de su amistad, se sirvan acompañarlos al funeral que se ha de celebrar el viernes 25 de Agosto en la Iglesia de Nuestra Sra de Monserrat á las 11 1|4 de la mañana. Esta es la única invitacion. a20-v25

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA

Hay para vender en la Agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núm. 81 y 83. p. m. x. 4r.

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajo en los buques ó vapores. Ha sido bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo gran depósitos para mercancias. Por mas informes, ocurran á sus agentos, Rubio y Foley Reconquista 83 a2 p. m.

A las Comisiones

Casificadoras de Patentes, de las Parroquias de Catedral al Norte San Miguel, San Nicolás, Socorro, Piedad, Balvanera y Pilar, se les previene q' habiendo sido instalado el juri de apelacion comenzará esta á funcionar desde el lunes 21 del presente de 3 á 5 de la tarde, en la calle de Suipacha N.º 320, donde deberán ser remitidos los registros de clasificacion, segun lo dispone la ley de Patentes—Buenos Aires Agosto 18 de 1871.—EL JURI

a19-v31

C. Andrade

y Calderon rematadores públicos en el Pueblo del Monte, ofrecemos nuestros servicios al público en jeneral y á nuestros amigos en particular, encargandonos de ventas en remate ó en particular, de casas terrenos, efectos de tienda, merceria almacen, muebles etc, ofreciendo exactitud y actividad, á nuestros favorecedores a19-v38

Mensajeria

Para el Cármen de Areco. Sale de Buenos Aires los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30 de cada mes y—

Regresa los dia 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, del Cármen de Areco Ajencia en Buenos Aires, Calle Rivadavia num. 239.

Empresario y dueño.

j16 p. *Jorge Valles*

Rivadavia 98

Salidas de las diligencias para Cármen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, San Nicolás y Arrecifes todos los dias nones de Mercedes, teniendo que salir los pasageros en el tren de las cuatro de la tarde ála vispera dormir á Mercedes.

Para el Monte todos los dias nones, y regresa pares, tomando los pasageros el primer tren que sale de Lobos las encomiendas hasta las 5 de la tarde de la víspera. j22-p. m.

HABITACIONES BARATISIMAS

Se alquilan tres en la calle Perú 144

A media cuadra de la SALA DE REPRESENTANTES

LAS HAY POR UN ALQUILER BARATISIMO

Y SON PERFECTAMENTE EMPAPELADAS Y CON BALCONES A LA CALLE.

¡Ojo señores!

[illegible]

EL BANCO

DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

Avisa q' en esta fecha [illegible] por adelanto en [illegible] nuevo aviso á razon de diez y medio por ciento anual —Buenos Aires, 16 de Agosto de 1871. a17-v20

Un piano

muy bueno se vende por 1700 $ un armario de guindo, una cómoda con piedra mármol, una marquesa enchapada y un reloj de pared, todo se vende muy barato por no hacerle falta á su dueño; para verlo en la calle de Pozos núm. 56. Tambien se vende esta casa que es una verdadera pichincha, perdiendo el uno porciento. El dueño recibirá una casa de campo del valor de 30 á 40 mil pesos m|c. en cambio en algun pueblo de San José de Flores, Moreno, Merlo ó Vila de Mercedes. a17-v27

Municipalidad

DE SAN MARTIN—No habiendo sido cumplidas hasta la fecha las condiciones de poblacion y cultivo con que fué cedida por la Comision nombrada para distribuir quintas y solares las que corresponden á la quinta núm. 69 de la traza de este pueblo, ni haber oblado el importe de dicha quinta con arreglo á su tasacion, se previene á D. José Daneri y en su defecto al concurso formado á este que si en el término de cuarenta dias de la fecha no oblan la cantidad que por acuerdo Municipal se ha fijado á estos terrenos y no dan principio á llenar las condiciones con que fué cedida, la Municipalidad lo cederá á otra persona que se obligue á llenar dichas condiciones y pague el importe de la referida quinta —San Martin, Julio 17 de 1871.

Luis Naon
Presidente
Obdulio Marques.
Jl28-v8s Secretario de la M'dad.

EL COMERCIO

LOS DUEÑOS DE BUQUES

LA SOCIEDAD ARGENTINA

DE

SEGUROS MARITIMOS

112 1|2 — FLORIDA — 112 1|2

Por lo que pueda importar al comercio y á los dueños de buques que aseguran bancos y mercaderias en la Compañía Argentina, prevenimos que el siniestro del Pacebot "Maria Corina" que tenia parte de las Mercaderias aseguradas en la Compañía Argentina de Seguros Marítimos Florida 1121, ha promovido un pleito dicha Compañía Argentina, esquivando el pago del capital asegurado y el dueño de las Mercaderías se ve precisado á seguir un pleito ante los Tribunales provocado por la citada Compañía Argentina. Esto por hoy, despues escribiremos mas.

Con la noticia de que la compañia se niega á pagar al cargador este caso asegurado, estamos en la creencia de que el comercio y los dueños buques, no estan muy animados á asegurar sus capitales en la Compañía Argentina porque á ninguno deben gustarle los pleitos. Garancio. a2-v2s

Edictos judiciales

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Alcorta se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Bianchi ya sean como herederos ó ya como acreedores para q' en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por la oficina del escribano Don Francisco Maria Ramiro San Martin 14 (altos) donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones en forma —Buenos Aires Agosto 14 de 1871 — Dario Becear.

a24-v24s

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Santiago Rock ya sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 16 de 1871.—Paulino R. Speratti—Escribano Publico. a24-v24s

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte del General D. Lucio Mansilla ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del termino de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su S. S. y oficina del Escribano Demaria á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercimiento de lo que hubiese lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 22 de 1871.

a24-v24. A. Miñones.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á Don José Maria Grefers para que en el perentorio término de diez dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina del Escribano D. Manuel Salas, á la que me hallo adscripto por si ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en la demanda que le ha promovido Don Eduardo Bonorini y hmos. por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hay lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 16 de 1871.—M. Perez Gomar-

a24-v3s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se le hace saber á D. Enrique Matas la providencia recaida en la demanda ejecutiva que por cobro de diez y siete mil novecientos diez y siete pesos moneda corriente, ha iniciado contra él D. Eduardo Pregori y cuya providencia dice así: Agosto 21 de 1871. Por presentado en cuanto ha lugar con el pagaré protestado y por constituido el domicilio, intimese al deudor el pago por el importe de capital, intereses y costas dentro del tercero dia, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, notificandolé este acto por Edicto: Isla: Al propio tiempo, se le cita, llama, y emplaza, por el término de tres dias, para que dentro del de seis comparezca por ante SS y oficina de D. Angel Julio Blanco á la que se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en dichos autos—Lo q' se le hace saber para su conocimiento—Buenos Aires, Agosto 22 de 1871—Joaquin Lijó. a24-v22s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Antonio Rossan para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 23 de 1871.—Nemesio Zanoletty. a24-v24s

Por mandato del Sr. Juez de 1a instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel Garcia Fernandez se cita y llama á Da. Maria Etchegoyen madre del menor Juan Breganto á efecto de que tome la necesaria intervencion que se reclama en la testamentaria de su suegro Dn. Juan Breganto como así mismo se cita á Da Rosa Breganto, debiendo comparecer por la oficina del escribano Dn. Francisco Maria Ramiro San Martin 14 altos donde se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho dentro del término de quince dias contados desde la fecha del presente.—Buenos Ayres agosto 7 de 1871. Dario Beccar

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. Dn. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplazan á Da. Juana Cáceres de Dica Avellaneda y á Da. Nemesia ó Desdemia para que en el perentorio término de veinte dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del infrascripto á estar á derecho en la testamentaria de Da. Florentina Rey de Avellaneda, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor [illegible] así no lo verifican.—Buenos Ayres agosto 17 de 1871 Belvis. Rivadavia 161.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel [illegible]

[illegible]